

UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
CONSEJO UNIVERSITARIO
ACTA DE LA SESIÓN N.º 4992

CELEBRADA EL MARTES 5 DE JULIO 2005
APROBADA EN LA SESIÓN 5008 DEL MARTES 6 DE SEPTIEMBRE DE 2005



ARTÍCULO

**TABLA DE CONTENIDO
PÁGINA**

1. <u>AGENDA</u> . Ampliación	2
2. <u>AGENDA</u> . Modificación.....	3
3. <u>PRESUPUESTO</u> . Presupuesto extraordinario N.º 1-2005	3
4. <u>VISITA</u> . El plenario recibe al Lic. Higinio Fernández Chaves, candidato a ocupar el cargo de miembro del Tribunal Electoral Universitario	27
5. <u>AGENDA</u> . Modificación.....	31
6. <u>INFORMES DE DIRECCIÓN</u>	31
7. <u>CONTRALORÍA UNIVERSITARIA</u> . Presentación sobre el proyecto de presupuesto.	35

Acta de la sesión N.º 4992, ordinaria, celebrada por el Consejo Universitario el día martes cinco de julio de dos mil cinco.

Asisten los siguientes miembros: M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil, Directora, Área de la Salud; Dra. Yamileth González García, Rectora; Dr. Víctor M. Sánchez Corrales, Área de Artes y Letras; Licda. Marta Bustamante Mora, Área de Ciencias Agroalimentarias; M.Sc. Alfonso Salazar Matarrita, Área de Ciencias Básicas; Dr. Manuel Zeledón Grau, Área de Ingeniería; M.Sc. Margarita Meseguer Quesada, Sedes Regionales; MBA. Wálter González Barrantes, Sector Administrativo; Sr. Alexander Franck Murillo y Srta. Jéssica Barquero Barrantes, Sector Estudiantil, y Licda. Ernestina Aguirre Vidaurre, Representante de la Federación de Colegios Profesionales.

La sesión se inicia a las ocho horas y cuarenta minutos, con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Víctor M. Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexander Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González y el Dr. Manuel Zeledón.

Ausente con excusa la Dra. Montserrat Sagot.

ARTÍCULO 1

La señora Directora somete a votación una ampliación de agenda, para recibir al Lic. Higinio Fernández Chaves, candidato a ocupar el cargo de Miembro Titular del Tribunal Electoral Universitario, por el sector docente.

LA M. SC. JOLLYANNA MALAVASI indica que es necesario ampliar la agenda para recibir hoy, a las 11 de la mañana, al Lic. Higinio Fernández Chaves, y en esa forma poder realizar en la sesión de mañana el nombramiento del miembro titular docente en el Tribunal Electoral Universitario.

Somete a votación la modificación de la agenda propuesta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexander Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

A FAVOR: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA una ampliación de agenda para recibir al Lic. Higinio Fernández Chaves, candidato a ocupar el cargo de Miembro Titular del Tribunal Electoral Universitario, por el sector docente.

ARTÍCULO 2

La señora Directora somete a votación una modificación del orden del día para conocer inmediatamente el dictamen CP-DIC-05-19, “Presupuesto extraordinario N.º 1-2005”

LA M. SC. JOLLYANNA MALAVASI propone al plenario una modificación de la agenda de la presente sesión para conocer inmediatamente el dictamen de la Comisión de Presupuesto y Administración “Presupuesto Extraordinario N.º 1-2005”, y después los informes de Dirección, mientras ingresa en la Sala de Sesiones la Dra. Yamileth González.

Somete a votación la modificación propuesta, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

A FAVOR: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA una modificación de agenda para conocer inmediatamente el dictamen CP-DIC-05-19, “Presupuesto extraordinario N.º 1-2005”.

****A las ocho horas y cuarenta y cinco minutos, ingresa en la sala de sesiones la Dra. Yamileth González.****

****A las ocho horas y cincuenta minutos, ingresa en la sala de sesiones el M.Sc. Alfonso Salazar.****

ARTÍCULO 3

La Comisión de Presupuesto y Administración presenta al Consejo Universitario el dictamen CP-DIC-05-19, “Presupuesto Extraordinario N.º 1-2005”.

EL MBA WÁLTER GONZÁLEZ da lectura al dictamen que a la letra dice:

ANTECEDENTES

- 1.- La Rectoría remite al Consejo Universitario el Presupuesto Extraordinario N.º 1-2005, elaborado por la Oficina de Planificación Universitaria, por un monto total de mil quinientos veintidós millones setecientos cuarenta y cinco mil quinientos noventa y nueve colones con 17/100 (1.522.745.599,17) (oficio R-3324-2005, de 26 de mayo de 2005).
- 2.- La Dirección del Consejo Universitario traslada a la Comisión de Presupuesto y Administración el oficio suscrito por la señora Rectora, para que proceda con el respectivo análisis (pase CU-P-05-057, del 31 de mayo de 2005).

- 3.- La Comisión de Presupuesto y Administración le solicita a la Contraloría Universitaria sus observaciones en relación con el presupuesto extraordinario N.º 1-2005 (oficio CP-CU-05-32, del 1.º de junio de 2005).
- 4.- Mediante oficio OCU-R-093-2005, del 16 de junio de 2005, la Oficina de Contraloría Universitaria emite sus comentarios.
- 5.- Una vez recibidas las observaciones de la Contraloría Universitaria, la Comisión de Presupuesto y Administración le solicita a la Rectoría y a la Oficina de Planificación Universitaria su pronunciamiento al respecto (oficios CP-CU-05-55 y CP-CU-05-34 del 17 de junio de 2005 respectivamente).
- 6.- En oficio R-3962-2005, del 22 de junio de 2005, la Rectoría envía su respuesta.
- 7.- Mediante oficio OPLAU-395-2005, del 21 de junio de 2005, la Oficina de Planificación Universitaria envía su respuesta.

ANÁLISIS

I.- Presupuesto Extraordinario N.º 1-2005

De acuerdo con la Oficina de Planificación Universitaria, según oficio OPLAU-202-2005, del 20 de mayo de 2005, el Presupuesto Extraordinario N.º 1-2005, es por un monto total de mil quinientos veintidós millones setecientos cuarenta y cinco mil quinientos noventa y nueve colones con 17/100 (1.522.745.599,17), en el cual se presupuesta el superávit en miles de colones, por un monto de:

<i>Superávit Fondos Corrientes</i>	<i>-31.276,12</i>
<i>Superávit Equipo Cient. Y Tec.</i>	<i>88.393,81</i>
<i>Superávit Ley JPSS-Esc. Medicina Ley 7395</i>	<i>11.752,41</i>
<i>Superávit Fdo. De préstamos</i>	<i>48.386,84</i>
<i>Superávit Compromet. Fondos Corrientes</i>	<i>523.485,67</i>
Total superavit	640.742,60

Asimismo, se incluye el presupuesto proveniente del préstamo del Banco Popular por la suma de ¢126.000.000,00 y el monto de ¢10.000.000,00, provenientes del presupuesto que estaba pendiente de distribuir del FEES incluido en el Presupuesto Ordinario de la República para el año 2005.

Aparece también la suma adicional para el Fondo Restringido N.º 312, por ¢746.003.000,00, con el fin de completar los ¢900.000.000,00 que corresponden a LANAMME, ya que en el presupuesto ordinario 2005 se le incluyó únicamente la suma de ¢153.997.000,00 y para el año 2005 los recursos asignados a CONAVI ascienden a ¢30.000.000,00, de los cuales según lo dispone la Ley N.º 8114, al LANAMME se le debe asignar el 3%.

II.- Justificación del Presupuesto Extraordinario N.º 1-2005

Seguidamente, se presenta la justificación elaborada por la Oficina de Planificación Universitaria, de las partidas que conforman el Presupuesto Extraordinario 1-2005:

Los ingresos que conforman el Presupuesto Extraordinario 1-2005 provienen del superávit comprometido de Fondos corrientes por la suma de ¢523.485,67 miles, según oficio OAF-2614-05-2005-P; superávit de renovación equipo científico y tecnológico por la suma de ¢88.393,81 miles; superávit fondo de préstamos por un monto de ¢48.386,84 miles. El monto correspondiente a la Ley N.º 7395 - Premios Prescritos Junta de Protección Social de San José por ¢11.752,41 miles.

Es importante señalar que, de acuerdo con los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2004, el superávit de Fondos corrientes es de ¢468.723,88 miles, en el Presupuesto Ordinario 2005 se estimó en dicho superávit la suma de ¢500.000,00 miles; por lo tanto, se realiza el ajuste correspondiente por un monto de ¢-31.276,12 miles.

(Explica el M.Sc. Wálter González manifiesta que esta última cifra aparece en negativo porque se había estimado un superávit de ¢500.000,00, la cifra real fue de ¢468.000,00 y se deben ajustar las cifras).

Además, se incluye la suma de ¢126.000,00 miles provenientes del préstamo del Banco Popular para completar el monto total de dicho préstamo por ¢1.100.000,00 miles, dado que en el 2004 ingresaron ¢314.000,00 miles y en el Presupuesto Ordinario 2005 se presupuestó el monto de ¢660.000,00 miles (OAF 2840-05-2005-P).

Se presupuesta la suma de ¢10.000,00 miles monto incluido en el Fondo Especial de la Educación Superior Estatal (FEES) en el Presupuesto Ordinario de la República para el 2005, suma proveniente del fondo del sistema para atender “La nueva visión de la educación superior universitaria estatal”¹.

Se incorpora, también, la suma adicional para el fondo restringido N.º 312 por ¢746.003,00 miles, con el fin de completar los ¢900.000,00 miles que corresponden al LANAMME, ya que en el presupuesto ordinario 2005 se incluyó únicamente la suma de ¢153.997,00 miles, y para el año 2005 los recursos asignados a CONAVI ascienden a ¢30.000.000,00 miles, de los cuales según lo dispone la Ley, al LANAMME se le debe asignar el 3%.

Justificación de partidas incluidas en Fondos Corrientes²

En las partidas 21 “Materiales y suministros”: se presupuesta en la partida **materiales de construcción**, a continuación del proyecto de inversión de Canalización de Fibra Óptica, en esta partida se adquieren materiales como: la fibra óptica, conectores, enrutadores, estructuras de soporte, entre otros. Esta partida se complementa con la 2401 “Construcciones, Adiciones y Mejoras”, en la cual se atiende la obra civil.

Partidas del grupo 22 “Maquinaria y Equipo”: El presupuesto incluido en este grupo de partidas contiene la repesupuestación del Superávit Renovación de Equipo Científico y Tecnológico, en los programas de Docencia, Investigación y Acción Social. Se incluye además, el superávit correspondiente a la Ley N.º 7395 Premios Prescritos Junta de Protección Social de San José.

En **Equipo para Comunicaciones** se incluye equipo de radio para la repetidora de la Radio Universidad de Costa Rica en Guanacaste.

Con lo presupuestado en la partida **Mobiliario y Equipo de Laboratorio**, se dotará de equipo a las diferentes Unidades del Programa de Investigación y a la Escuela de Medicina; esto último cubierto específicamente con el superávit correspondiente a la Ley N.º 7087 JPSSJ- Renta de Lotería Nacional.

En **Mobiliario y Equipo de Computación** se atenderá a las diferentes unidades, por medio de la Comisión de Equipo y de Apoyo Académico Institucional. Se incluye, también, la partida de **Libros**, para la adquisición de material bibliográfico, colecciones, entre otros del Sistema de Bibliotecas.

Con lo presupuestado en la partida **Otros Equipos**, se adquirirán dos plantas eléctricas para el Centro de Investigaciones Agronómicas y para el Instituto de Investigaciones en Salud, así como equipo para la seguridad institucional.

En la partidas del grupo 24: “Edificios, Adiciones y Mejoras” se presupuesta la realización de los siguientes proyectos:

- Rehabilitación de la estructura metálica de Arquitectura (I etapa)
- Conclusión de la remodelación del Consejo Universitario
- Canalización de fibra óptica
- Cubierta de techo de la Facultad de Ciencias Económicas
- Remodelación de la Facultad de Ciencias Sociales
- Eliminación de barreras arquitectónicas, VI etapa.
- Bibliotecas accesibles para todos II Etapa, entre otros
- Complemento para la construcción del edificio de Ingeniería Eléctrica
- Instalaciones Deportivas, Estadio Ecológico
- Instalaciones Deportivas, Plan cinco años (II etapa)
- Reparaciones Sede Regional del Pacífico

¹ Véase anexo N.º 1 referente a la Sesión N.º 32-04 del Consejo Nacional de Rectores “La nueva visión de la educación superior universitaria estatal”.

² Véase anexos N.º 2 y N.º 3, respecto al estado de origen y aplicación de los recursos, así como el detalle de egresos por objeto del gasto.

- Complemento para el anfiteatro Edificio A
- Conclusión remodelación Oficina Jurídica

Con el fin de ampliar esta información, la Oficina de Planificación Universitaria, presentó la siguiente información:

Arquitectura, rehabilitación de la estructura metálica:

Muy buena parte de la estructura que soporta el techo y las fachadas del edificio de Arquitectura están hechas en perfiles laminados en frío, que muestran signos importantes de maltrato por la acción del clima. El proyecto pretende atender esta situación, aplicando productos que protejan y prolonguen su vida útil.

Remodelación del Consejo Universitario:

La suma es adicional a lo que ya se había asignado en razón de que originalmente se planeó una intervención de menor orden en lo que hasta hace poco fue la Oficina Jurídica, ahora, por solicitud de los usuarios, el alcance fue mucho mayor, tanto en distribución espacial como en el área por intervenir.

Bibliotecas accesibles para todos:

El SIBDI ha desarrollado un plan que permita el acceso a los servicios a las personas con discapacidad, en lo que respecta a la participación de la OEPI, para este año se pretende cambiar el ascensor de la Biblioteca Carlos Monge A.

Canalización de fibra óptica:

Desde hace ya varios años, se han invertido recursos para habilitar a la Universidad de acceso a Internet, por su alto costo y rápido nivel de desarrollo tecnológico, este programa se ha ejecutado por etapas. Cada año se coordina con el Centro de Informática lo que se ha de hacer. La partida se divide en dos áreas que son: Compra de materiales y equipos activos (de acuerdo con las necesidades del Centro) y obra civil (correspondiente a canalización y construcción de cuartos de distribución y similares).

Ciencias Económicas, cubierta de techo:

El edificio de Ciencias Económicas (el de mayor edad), fue construido con techos de losa de concreto, el pasar de los años ha provocado su deterioro en las propiedades impermeables del mismo, se ha propuesto un plan por etapas para construir sobre las losas existentes, cubiertas de techo convencionales en estructura y láminas de hierro. Este año, se atenderá el sector norte de Administración Pública.

Ciencias Sociales:

El proyecto considera actualmente atender las demandas de los estudiantes de acuerdo con lo firmado en la recién protesta de todos conocida. Originalmente consideraba atender la remodelación eléctrica del tercer piso del edificio.

Barreras Arquitectónicas:

La Ley 7600 obliga a facilitar el acceso a todas las instalaciones en los edificios públicos. Para poder satisfacer las demandas, se ha planteado un plan de desarrollo por etapas. Para este año se planea atender la necesidad de acceso al edificio de la Facultad de Letras (primera etapa), la cual consiste en la construcción de la obra civil y el montaje de un ascensor.

Ingeniería Eléctrica, complemento:

Esta es una suma prevista para atender las diferencias de tipo de cambio del colón respecto al dólar. Vale decir que el contrato con la empresa constructora es en moneda estadounidense y que por razones por todos conocidas, tomó mucho tiempo la formalización del mismo, sumándose que el préstamo con el Banco Popular es por una suma fija.

Estadio Ecológico:

El proyecto del Estadio Ecológico por su gran impacto y alto costo se ha propuesto para ser ejecutado por etapas, para este año se busca la construcción de un módulo de graderías.

Instalaciones deportivas:

También se planteó toda una intervención de las instalaciones deportivas para mejorarlas, remozarlas y actualizarlas, por su alto costo de inversión, se propuso a ser desarrollado por etapas (originalmente propuesto para cinco años).

Reparaciones Sede Regional del Pacífico:

Desde su construcción hasta la fecha, la única intervención importante para dar mantenimiento al edificio principal de la Sede fue la pintura del techo. Ahora se propone una intervención en las fachadas del edificio.

Obras emergentes:

El renglón de obras emergentes es utilizado para atender proyectos generalmente pequeños, no incluidos en el Plan de Inversiones pero que "brotan" en el transcurso del año y que deben de atenderse de inmediato; también se usa esta suma para atender los pagos correspondientes a los reajustes de precios a los contratos de obra en curso a fin de mantener el equilibrio económico de los mismos.

Oficina Jurídica, muebles:

En el contrato original de la remodelación de la OJ, no se incluyó la instalación de muebles, finalmente de aprobó una orden de modificación para atender este renglón.

Anfiteatro del Edificio A:

Desde la formulación del presupuesto de inversiones, se propuso por razones de disponibilidad presupuestaria financiar este proyecto por medio partidas incorporadas tanto en el presupuesto ordinario como en el extraordinario

Justificación de las partidas del Vínculo Externo (LANAMME)

Servicios Especiales y Sobresueldos: Este monto cubre todas las contrataciones de personal técnico y profesional necesarias para ejecutar los compromisos señalados en la Ley.

Honorarios, Consultorías y Servicios Contratados: Cubre los gastos relacionados con lo siguiente:

- Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable entre la Universidad de Costa Rica y el Ente Costarricense de Acreditación, suscrito el 04 de setiembre de 2003.
- Asesorías externas de alto nivel en auditoría técnica, asistencia técnica e investigación aplicada.
- Contratación de consultorías en asesoría legal y traducciones simultáneas para el programa de capacitación y cursos de actualización.

Con el fin de ampliar esta información la Oficina de Administración Financiera, mediante oficio OAF-3477-06-2005-P-VE, del 23 de junio de 2005, señaló lo siguiente:

Se presupuesta el monto de \$45,0 millones para cubrir los gastos relacionados con lo siguiente:

- *Ente Costarricense de Acreditación (ECA): se pagará en este año \$10.000,00 para renovar la acreditación ante el ECA de 8 pruebas y para lograr la acreditación de 22 pruebas más en asfaltos y*
- *Convenio de Cooperación Técnica No Reembolsable (MICIT-ECA-UCR): se pagan \$7.000,00 anuales por tres años según el convenio suscrito en setiembre de 2003. El ECA se encarga de traer consultores internacionales que evalúan las pruebas que realiza LANAMME a efecto de que el Laboratorio pueda ser acreditado internacionalmente.*
- *Asesoría Legal para los proyectos de auditoría técnica. Se contratan dos especialistas para apoyo legal en los procesos que deben seguir las auditorías técnicas que el LANAMME debe presentar ante la Contraloría General de la República y la Asamblea Legislativa (estas contrataciones se realizan por Licitación por Registro a través de la Oficina de Suministros).*
- *Asesorías en auditoría técnica: Se contratan especialistas de amplia experiencia para apoyar al equipo de auditoría técnica en obras viales (estas contrataciones se realizan por Licitación por Registro a través de la Oficina de Suministros).*

Mantenimiento y Reparación de Maquinaria y Equipo: Se refiere a los gastos para cubrir el mantenimiento preventivo del equipo de laboratorio y mantenimiento eléctrico de las instalaciones.

Impresión, Reproducción y Encuadernación: Se incluyen los gastos relacionados con el Sub-programa de Capacitación y Transferencia de Tecnología, donde se proyecta una población de 500 participantes en diferentes eventos enfocados a la gestión de infraestructura vial nacional.

Servicios Administrativos: Monto porcentual que percibe la Institución por la administración de los recursos no considerados como corrientes y que tienen un objetivo o fin específico.

Reactivos y Útiles de Laboratorio: Se refiere a los gastos en compra de reactivos y demás utensilios de laboratorio, necesarios para realizar ensayos de la caracterización de *ligantes* asfálticos, emulsiones asfálticas, cemento hidráulico y otros materiales de construcción.

Adquisición de Programas de Computación: Se tiene previsto en este rubro la adquisición de programas de computación para el portal interactivo del LANAMME, para el manejo de video digital, fotos satélite y datos de tiempo real, y en la adquisición de programas para manejo de Sistemas de Información Geográfica y diseño estructural, en donde se necesitan varias licencias para instalar en los laboratorios. Además, se requiere la actualización del sistema para el manejo de artes gráficas para MacOs (varios paquetes para Mac como Office, sistema operativo, macromedia, adobe, entre otros).

Mobiliario y Equipo de Laboratorio: Se utilizará en la compra de equipo avanzado para la caracterización físico – mecánica de materiales.

Edificios, Adiciones y Mejoras: Se prevé este monto para financiar parte de las obras de construcción de un mini auditorio en el LANAMME, debido a la necesidad de contar con las instalaciones adecuadas donde se impartan los cursos de capacitación y transferencia tecnológica, foros, seminarios y otras actividades que realiza este laboratorio, así como la implementación de una biblioteca para los estudiantes, docentes, profesionales y personal administrativo.

III.- Criterio de la Oficina de Contraloría Universitaria

La Oficina de la Contraloría Universitaria, en el oficio OCU-R-093-2005 del 16 de junio de 2005, manifiesta lo siguiente:

1. *Nuestro análisis se limitó a comprobar que los movimientos incluidos en este Presupuesto Extraordinario No. 01-2005, hayan sido avalados por la autoridad competente y que exista referencia, en la toma de decisiones, a elementos técnicos o de política administrativa que la sustente. Adicionalmente, se observa la integridad de los datos conforme a los lineamientos administrativos y contables presupuestarios que regulan el proceso.*

2. *Dicho presupuesto extraordinario está financiado de la siguiente forma:*

Superávit Comprometido Fondos Corrientes	¢ 523.485.668,29
Superávit Renovación Equipo Científico y Tecnológico	¢ 88.393.810,54
Ley 7395- Premios Prescritos JPSSJ-Renta Lotería Nacional	¢ 11.752.407,76
Superávit Fondo de Prestamos	¢ 48.386.836,25
Préstamo con el Banco Popular y Desarrollo Comunal	¢ 126.000.000,00
Presupuesto pendiente del FEES-2005 ³	¢ 10.000.000,00
Presupuesto adicional FR-312 (CONAVI-LANAMME)	¢ 746.003.000,00
<u>Menos</u>	
Diferencia entre lo presupuestado en Superávit Fdos Corrientes y la cifra real obtenida en la liquidación Presupuestaria del 2004.	(¢ 31.276.123,67)
TOTAL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO. 1-2005	¢ 1.522.745.599,17

Los recursos del Superávit incluidos en este presupuesto coinciden con los saldos que muestran los Estados Financieros de la Institución al 31 de diciembre de 2004.

3. *Debido al procedimiento establecido por la Contraloría General de la República mediante oficio FOE-EC-138, punto 2.2, sobre el tratamiento de los compromisos de presupuesto que quedaban pendientes al 31 de diciembre, los cuales debían incluirse en el presupuesto del año siguiente afectando las diferentes subpartidas del objeto del gasto según corresponda y tomando en cuenta que a partir del 2005 entraría a regir la restricción de no poder represupuestar los "Superávits" en cuenta de gastos corrientes, la Administración optó por incluir en la formulación del presupuesto ordinario del presente año una estimación de los compromisos asociados a gastos corrientes del 2004.*

³ Fondo del Sistema.

Al respecto, mediante oficio OAF-2614-05-2005-P del 16 de mayo, la Oficina de Administración Financiera brindó detalle de la conformación de los Superávit de Compromisos al 31 de diciembre del 2004 y en el punto b) indicó:

“Fondos Corrientes: Dadas las restricciones para financiarlos con el respectivo Superávit, se tomaron las previsiones para presupuestarlos con recursos del año 2005, incorporándose la suma de ¢843.0 millones. Cabe señalar que para ello se optó por diferir la presupuestación de nuevos proyectos de inversión en infraestructura, bajo la premisa de financiarlos posteriormente en un presupuesto extraordinario utilizando los recursos de superávit de compromisos (gastos corrientes), acción permitida por tratarse de gastos de capital.

La cifra real ascendió a ¢523.5 millones...” (lo subrayado es nuestro)

La Administración procede por medio de este presupuesto extraordinario a devolver el presupuesto utilizado en gastos corriente e incorporar la suma de ¢523.5 millones para financiar aumentos en diferentes partidas de los programas, por solicitudes de las unidades ejecutoras; según el detalle preparado por la Administración, en donde se desglosa las unidades, conceptos, partidas y códigos en los cuales se invertirá este presupuesto, incluyendo el refuerzo en algunos programas de apoyo; utilizando el superávit de compromisos del periodo 2004 en lo que correspondía a gastos corrientes.

Con los movimientos presupuestarios realizados la Administración cumplió con lo establecido en el artículo 6 de la Ley No. 8131, Ley de Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, la cual indica que no se pueden financiar gastos corrientes con ingresos de capital. Cabe indicar al respecto que se está en un periodo de transición; sin embargo, resaltamos que los conceptos utilizados no son los más correctos, por cuanto se incluyó dentro del superávit de compromisos de presupuesto (Fdos Ctes) una especie de reserva en función de gastos corrientes que luego se aplican a sufragar gastos de capital del periodo 2005, lo cual, en nuestro criterio, va en detrimento de los conceptos relacionados con los Superávit Específicos, que mantienen un ligamen entre el origen y la aplicación de los recursos. En este caso, la alternativa era que la Administración dejara este monto (¢523.5 millones) como un superávit libre y que posteriormente lo distribuyera de acuerdo a las necesidades de la Institución.⁴

Sobre el particular, es necesario que la Administración defina con mayor claridad el procedimiento utilizado para establecer los rubros que conforman el Superávit Comprometido de la Institución según lo indicamos en el oficio OCU-R-104-2004 en la página 14, con el propósito de ajustar el registro de los movimientos a las nuevas disposiciones vigentes.

4. Con respecto a las aplicaciones de los ¢88.3 millones del Superávit de Equipo Científico y Tecnológico, indicamos que el mismo se refiere a lo dispuesto en el capítulo 4, artículo 11 del Convenio de Financiamiento de la Educación Superior para el periodo 1998-2003, el cual indica que se destinará un 2% del FEES para uso exclusivo del Programa de Equipo Científico y Tecnológico y que la institución aportará una suma igual a la que reciba del Gobierno.
5. La Administración incluyó la suma de ¢11.7 millones para la Escuela de Medicina como fundamento se refieren a la Ley 7395- Premios Prescritos de la JPSSJ-Renta de Lotería Nacional, artículo 23, inciso e) que indica que de los premios prescritos (sic) y no vencidos de las loterías le corresponde un 2% de los mismos a la Universidad de Costa Rica.
6. Se incluye en este presupuesto extraordinario el Superávit Fondo de Préstamos cuyo monto es de ¢48.3 millones, éste no se aplica a actividades de préstamos a estudiantes y profesores, si no que financian otras necesidades institucionales. En el documento de referencia autorizado por la Rectoría se incluyó una parte del Fondo de Prestamos (¢17.1 millones) para dar apoyo presupuestario al programa de inversiones, específicamente a las Instalaciones Deportivas (II Etapa) el resto contribuye al financiamiento global del presupuesto ya que compensa financiar la rebaja de ¢31.2 millones requerida por el ajuste en el superávit estimado de fondos corrientes; este procedimiento genera una disminución del Fondo de Préstamo a Profesores y Estudiantes según lo indicado en oficio OCU-R-082-2004.

⁴ Véase explicación de la Oficina de Administración Financiera en el apartado IV.- **Criterio de la Comisión de Presupuesto y Administración.**

Resaltamos que no se referencia en el expediente ninguna política, norma o disposición administrativa que sustente este tipo de decisión, tampoco hemos logrado determinar si existen restricciones expresas para disminuir o redistribuir este fondo, incluso no está claro su propósito y su relación con los conceptos de ingresos y egresos que lo integran.

Al respecto, indicamos que el Consejo Universitario debe solicitar las justificaciones pertinentes y tomar una decisión sobre esta solicitud específica; además, solicitar a la Administración un estudio sobre la naturaleza, finalidad y conformación de este Fondo de Préstamos⁵.

7. Mediante oficio OAF-2840-05-2005-P la Oficina de Administración Financiera manifiesta la necesidad de adicionar al presupuesto del presente año la suma de ₡126.0 millones, recurso proveniente del Préstamo con el Banco Popular y Desarrollo Comunal para la construcción del Edificio de Ingeniería Eléctrica, debido a que en el año 2004 ingresó únicamente la cantidad de ₡314.0 millones y en el presupuesto ordinario 2005 se incluyó el monto de ₡660.0 millones. El propósito de dicho movimiento es para completar el monto total del préstamo solicitado a dicha entidad bancaria por ₡1.100.00 millones
8. Por otro lado, mediante oficio OPES-110-D del 14 de marzo del 2004 la Oficina de Planificación de la Educación Superior indicó lo siguiente:

“...el CONARE acordó asimismo dedicar una porción de los recursos adicionales que se le asignarán a la educación superior universitaria estatal, según los términos del nuevo convenio de financiamiento suscrito en julio del 2004, a la construcción y fomento de un conjunto de acciones de carácter sistémico, las cuales comenzarían a ejecutarse en el año 2005. Dichos recursos han sido identificados como Fondo del Sistema ...”

Por tanto, en previsión de lo antes señalado el CONARE informó que quedaba por distribuir de los recursos del FEES del presente año la suma de ₡198.92 millones, el cual se destinará a la aplicación del nuevo Convenio de Financiamiento, al desarrollo de tareas de construcción del Sistema de Educación Superior Universitaria Estatal del país, el cual se denominará Fondo del Sistema (FS), cuyo propósito es de suplir necesidades de proyectos conjuntos de las Universidades Estatales. Con datos suministrados por la OPES, a la Universidad de Costa Rica se le otorgó para el año en curso la suma de ₡10.0 millones, los cuales la Administración destinó al Programa de Desarrollo Regional para la construcción de aulas en la Sede Regional de Guanacaste.

Al respecto, sugerimos que el Consejo Universitario solicite a la Rectoría un detalle del funcionamiento de este nuevo Fondo y cómo son distribuidos los recursos, dado que esta parte del FEES ya no se distribuye entre las universidades estatales con los porcentajes tradicionales asignados⁶

9. Adicionalmente se incorpora en este presupuesto extraordinario la suma de ₡746.003.00 miles al Fondo Restringido No. 312 con el propósito de completar los ₡900.0 millones que corresponden al Laboratorio de Materiales y Modelos Estructurales de la Universidad de Costa Rica (LANAMME), puesto que en el presupuesto ordinario del año en curso se incluyó únicamente la suma de ₡153.9 millones.
10. Finalmente se incorpora un ajuste por ₡31.276.12 miles, por cuanto el Superávit Acumulado al 31 de diciembre fue de ₡468.7 millones y la estimación presupuestaria incluida en el presupuesto ordinario fue por ₡500.0 millones, por lo cual la Administración realiza el ajuste correspondiente.

IV.- Criterio de la Comisión de Presupuesto y Administración

Una vez analizado el criterio de la Contraloría Universitaria, la Comisión de Presupuesto y Administración le solicitó a la Oficina de Planificación Universitaria y a la Rectoría sus comentarios al respecto.

Dado lo anterior, la Rectoría, mediante oficio R-3962-2005, del 22 de junio de 2005, manifestó lo siguiente:

⁵ Véase explicación de la Oficina de Planificación Universitaria en el apartado **IV.- Criterio de la Comisión de Presupuesto y Administración.**

⁶ Véase explicación de la Oficina de Planificación Universitaria en el apartado **IV.- Criterio de la Comisión de Presupuesto y Administración.**

1.- En cuanto al punto tres, de la nota de la Contraloría Universitaria, acompaño oficio OAF-3366-06-2005-P en el cual explica técnicamente el porqué los 523.5 millones del superávit de compromisos están asociados a un superávit específico y deben ser considerados como tales en oposición a un superávit libre.

2.- En lo que respecta al punto seis, me permito acompañar oficio OPLAU-389-2005 de la Oficina de Planificación Universitaria que muestra como se respeta el uso del superávit del fondo de préstamos que de acuerdo con la Ley 8131 debe destinarse a inversión.

3.- Finalmente, en relación con el punto ocho, me permito acompañar los acuerdos del Consejo Nacional de Rectores de la sesión N.º 32-04 donde se detalla "la nueva visión de la Educación Superior Universitaria Estatal"; así como, la "Asignación de recursos del fondo del sistema para el año 2005".

Oficio OAF-3366-06-2005-P, del 21 de junio de 2005, de la Oficina de Administración Financiera:

(...) referente al **punto N.º 3** señalado por la Oficina de Contraloría Universitaria (...)

Al respecto debemos señalar que en efecto nos encontramos ante una dinámica cambiante en el marco legal que regula las operaciones de la Institución, lo cual nos lleva a asumir el reto de definir políticas y procedimientos que respondan de manera eficiente y efectiva a la nueva normativa.

Dentro de este esquema de trabajo, la Contraloría General de la República en su oficio FOE-EC-138, punto 2.2, estableció un nuevo procedimiento para el tratamiento de los compromisos de presupuesto, el cual se señala a continuación:

"Aquellos compromisos que quedaren pendientes de pago al 31 de diciembre, en las condiciones señaladas anteriormente, se imputarán al presupuesto del año siguiente, afectando las diferentes subpartidas del objeto del gasto, según corresponda, y de acuerdo al monto de la obligación respectiva. En la formulación del presupuesto inicial de cada periodo, se considerarán las asignaciones presupuestarias respectivas, de no ser así se deberá otorgar el contenido necesario por los mecanismos previstos para tal fin (modificación externa o presupuesto extraordinario)".

Este nuevo procedimiento, conllevó a reflejar dentro del "Superávit Comprometido" los recursos que financian los compromisos de presupuesto pendientes de pago al 31 de diciembre de cada año. Con posterioridad a ello, surgió la exigencia del artículo N.º 6 de la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos No.8131, el cual establece la imposibilidad de financiar gastos corrientes con ingresos de capital; aspecto que tuvo repercusión en el tratamiento antes descrito, toda vez que los rubros del "Superávit Comprometido" se clasifican dentro de los "Ingresos de Capital".

Con la finalidad de responder al impacto de esta nueva normativa, en la formulación del presupuesto ordinario del año 2005, la Universidad introdujo nuevos procedimientos a efecto de dar un tratamiento diferente al financiamiento de los compromisos asociados a gastos corrientes.

Dadas las restricciones para financiar estos compromisos con el respectivo Superávit, se tomaron las previsiones para presupuestarlos con recursos del año 2005. De acuerdo al principio económico de la escasez, del cual no se exime esta Universidad, donde las necesidades se tornan ilimitadas ante los recursos limitados, es obvio que para utilizar los recursos del año 2005 se debió diferir la presupuestación de nuevos proyectos de inversión en equipo e infraestructura, bajo la premisa de financiarlos posteriormente en un presupuesto extraordinario utilizando precisamente los recursos del superávit de compromisos asociados a los gastos corrientes, acción permitida dado que estos proyectos se clasifican como gastos de capital.

Es en este punto donde se sustenta el criterio utilizado para reflejar dentro del "Superávit de Compromisos", los \$523.5 millones asociados a los compromisos de gastos corrientes, ya que su utilización quedó condicionada a destinarse a aquellos proyectos de inversión cuya asignación presupuestaria había quedado diferida por motivo de haber utilizado sus correspondientes recursos al financiamiento de los compromisos de gastos de operación, aspecto que se realiza en el Presupuesto Extraordinario No.1-2005.

Este proceder se estableció desde la óptica de la definición de "Superávit Específico" que da el Clasificador de Ingresos del Sector Público, donde se indica:

Superávit Específico:

“Se refiere al exceso de ingresos ejecutados sobre los gastos ejecutados al final de un ejercicio presupuestario, que por disposiciones especiales o legales tienen que destinarse a un fin específico”.

Diferente situación se da con el “Superávit Libre”, donde el clasificador de Ingresos del Sector Público, lo define de la siguiente manera:

Superávit Libre:

“Se refiere al exceso de ingresos ejecutados sobre los gastos ejecutados al final de un ejercicio presupuestario, que son de libre disponibilidad en cuanto al tipo de gasto que puede financiar”.

Dado que en el momento de realizar la liquidación financiera presupuestaria al 31 de diciembre de 2004 se visualizó que no existía la libre disponibilidad en cuanto al tipo de gasto que se podía financiar, toda vez que las necesidades ya estaban definidas, tanto al programa de acción como al objeto del gasto, estos recursos fueron mostrados dentro del “Superávit Comprometido” (Específico).

Asimismo, para el criterio de mostrar dentro del “Superávit de Compromisos” los ¢523.5 millones asociados a los compromisos de gastos corrientes, privó el interés de brindar la revelación suficiente sobre el origen de los recursos, para los cuales su fin ya estaba establecido; garantizando de esa forma la vinculación entre el origen y aplicación de recursos que se muestra en el Presupuesto Extraordinario No. 1-2005.

Oficio OPLAU-395-2005, del 21 de junio de 2005, de la Oficina de Planificación Universitaria:

En el oficio OCU-R-093-2005 del 16 de junio, la Contraloría Interna señala en el **punto N.º 6**, entre otros aspectos, que “el superávit del Fondo de Préstamos cuyo monto es de ¢48.3 millones no se aplica a actividades de préstamos a estudiantes y profesores...”, al respecto, es importante mencionar que con la aplicación de la Ley 8131 “Administración Financiera y Presupuestos Públicos” todo superávit debe destinarse a inversión. En el cuadro de Estado y Origen y Aplicación de los Recursos del Presupuesto Extraordinario 1-2005, se visualiza que los ¢48.386.836,25 del superávit del Fondo de Préstamos se destinan al Programa de Inversiones para la atención de necesidades de Vida Estudiantil. Además, cabe señalar, que este superávit que en el pasado se ha presupuestado directamente en el Programa de Vida Estudiantil para atender sus necesidades, en este presupuesto extraordinario se están incluyendo en el programa de Inversiones ¢64.790.191,41, para cubrir esas necesidades, según se muestra en el siguiente cuadro:

Proyecto	Monto
Instalaciones Deportivas, Estadio Ecológico	40.000.000,00
Instalaciones Deportivas, Plan cinco años (II etapa)	19.790.191,41
Anfiteatro Edificio A (complemento)	5.000.000,00
Total	64.790.191,41

Adicionalmente, la Administración está incluyendo en beneficio directo de los estudiantes, ¢98.000.000,00 para la compra de libros en el Sistema de Bibliotecas y de ¢40.000.000,00 para la eliminación de barreras arquitectónicas.

También, se debe mencionar que de la estimación del superávit libre del 2004 por un monto de ¢500.000.000,00, que se incluyó en el Presupuesto Ordinario 2005 se destinó al Programa de Inversiones ¢40.000.000,00 para atender necesidades de la Vida Estudiantil como lo son el Anfiteatro del Edificio A en ¢25.000.000,00 y el Comedor del Recinto de Paraíso por un monto de ¢15.000.000,00.

En lo que se refiere al **punto N.º 8**, se adjuntan las actas del Consejo Nacional de Rectores de la sesión N.º 32-04 del 28 de setiembre de 2004 y de la sesión N.º 38-04 del 13 de diciembre de 2004. En la primera se define "La Nueva Visión de la Educación Superior Universitaria", así como los ejes del desarrollo sistémico y los lineamientos para la asignación de los recursos del FEES para el fondo del sistema.

En la segunda se establece la asignación de los recursos para el año 2005. Específicamente en el punto 2, se asignan los recursos del fondo del sistema para atender diferentes acciones, entre ellas la ampliación de cobertura, con el fin de aumentar la oferta de las carreras en las sedes regionales, primordialmente en las regiones Chorotega y Brunca, es por ello que los ₡10.000.000,00, incluidos en este presupuesto se destinan a la construcción de dos aulas en la Sede Regional de Guanacaste para atender el aumento progresivo de la matrícula que ha tenido la Sede y así poder satisfacer la demanda actual.

Dado lo anterior, la Comisión de Presupuesto y Administración, después de analizar los oficios transcritos anteriormente y del intercambio de opiniones que se tuvo con los funcionarios de la Oficina de Planificación Universitaria y de la Oficina de Administración Financiera, donde se aclararon una serie de puntos, manifiesta su anuencia para recomendar la aprobación del presupuesto extraordinario N.º 1, por un monto de mil quinientos veintidós millones setecientos cuarenta y cinco mil quinientos noventa y nueve colones con 17/100 (1.522.745.599,17).

PROPUESTA DE ACUERDO

La Comisión de Presupuesto y Administración propone al Plenario la adopción del siguiente acuerdo.

CONSIDERANDO QUE:

- 1.- La Rectoría eleva al Consejo Universitario el Presupuesto Extraordinario N.º 1-2005, elaborado por la Oficina de Planificación Universitario, para su debida aprobación (oficio R-3324-2005, de 26 de mayo de 2005).
- 2.- La Oficina de Planificación Universitaria preparó el respectivo presupuesto, el cual corresponde al Presupuesto Extraordinario N.º 1-2005, por un monto total de mil quinientos veintidós millones setecientos cuarenta y cinco mil quinientos noventa y nueve colones con 17/100 (1.522.745.599,17).
- 3.- En el Presupuesto Extraordinario N.º 1-2005, se presupuesta el superávit en miles de colones, por un monto de:

Superávit Fondos Corrientes	-31.276,12
Superávit Equipo Cient. Y Tec.	88.393,81
Superávit Ley JPSS-Esc. Medicina Ley 7087	11.752,41
Superávit Fdo. De préstamos	48.386,84
Superávit Compromet. Fondos Corrientes	523.485,67
Total superavit	640.742,60

Asimismo, se incluye el presupuesto proveniente del préstamo del Banco Popular por la suma de ₡126.000.000,00 y el monto de ₡10.000.000,00, provenientes del presupuesto que estaba pendiente de distribuir del FEES incluido en el Presupuesto Ordinario de la República para el 2005.

Aparece también la suma adicional para el Fondo Restringido N.º 312, por ₡746.003.000,00, con el fin de completar los ₡900.000.000,00 que corresponden a LANAMME, ya que en el presupuesto ordinario 2005 se le incluyó únicamente la suma de ₡153.997.000,00 y para el año 2005 los recursos asignados a CONAVI ascienden a ₡30.000.000,00, de los cuales según lo dispone la Ley N.º 8114, al LANAMME se le debe asignar el 3%.

- 4.- La Oficina de Contraloría Universitaria realizó el análisis correspondiente y manifestó una serie de observaciones, las cuales fueron atendidas en su oportunidad por las oficinas involucradas en este Presupuesto (oficio OCU-R-093-2005, del 16 de junio de 2005).
- 5.- La Comisión de Presupuesto y Administración, en reunión del jueves 23 de junio de 2005, analizó la documentación del caso, y después del intercambio de opiniones que se tuvo con funcionarios de la

Oficina de Planificación Universitaria y de la Oficina de Administración Financiera, manifestó su anuencia para recomendar la aprobación del presupuesto extraordinario N.º 1-2005.

ACUERDA:

Aprobar el Presupuesto Extraordinario de la Universidad de Costa Rica N.º 1-2005, por un monto total de mil quinientos veintidós millones setecientos cuarenta y cinco mil quinientos noventa y nueve colones con 17/100 (1.522.745.599,17).

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI somete a discusión el dictamen.

EL SR. ALEXÁNDER FRANCK manifiesta que tiene todo un dilema con el dictamen en discusión porque, por un lado, está consciente de que de su aprobación depende la ejecución de proyectos importantes en la Universidad, y, por otro lado, surge cierto malestar porque se le parece, en algunos aspectos, las aprobaciones de presupuesto, a la mecánica que siguen en el Consejo Universitario en cuanto a la aprobación de los viáticos. Si leen en la página 14, donde dice que se le *solicitó el criterio a la Oficina de Planificación sobre la redistribución del fondo de préstamos hacia inversiones*, está claro por qué tiene que ser destinado a inversiones y no a gastos corrientes por efectos legales. Explica que se le parece un poco a lo de los viáticos, porque no se define a cuáles inversiones específicas se va a destinar y en qué nivel. El Consejo Universitario aprueba los viáticos por razones conocidas de Reglamento y de Estatuto. Según lo que él consultó, prácticamente es mecánica interna de la Oficina de Ejecución del Plan de Inversiones. Se dice que los fondos se redestinaron 64.790.000.00, a instalaciones deportivas, al Estadio Ecológico, al plan de cinco años y al anfiteatro del edificio A. Luego se dice que adicionalmente se le están destinando 98.000.000,00 al SIBDI, en beneficio de los estudiantes. Además, de nuevo dice que por concepto de vida estudiantil se le gira también presupuesto para construir lo que ya se dijo y el comedor del Recinto de Paraíso.

Paralelamente, doña Gabriela Regueyra dice que desde hace mucho tiempo le está solicitando a la Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones (OEPI) presupuesto para mejoras en el edificio viejo de residencias estudiantiles. Él preguntó en Comisión, y lo plantea de nuevo ante el plenario, con qué criterio se le está destinando al Anfiteatro, al Estadio Ecológico ese presupuesto y no se le da importancia a la solicitud de la señora Regueyra para las mejoras del edificio de residencias estudiantiles, que está en condiciones críticas en algunas áreas. Se le informó que el plan a largo plazo es construir un nuevo edificio para residencias estudiantiles, motivo por el cual no se va a invertir, o sea no se quiere, según su interpretación, “desperdiciar” recursos en algo en virtud de que se va a construir un edificio nuevo.

Lo anterior, para decir que este es uno de los puntos más en que el aspecto de la infraestructura es crítico en la Institución. Por lo menos por parte del sector estudiantil hay muchas demandas y le preocupa a qué nivel y con qué criterio se están tomando las decisiones de priorización de infraestructuras. Este es uno de esos casos. Por supuesto, que no está en contra de que se haga el Estadio Ecológico y no considera que esté sobrando el Anfiteatro, pero pregunta quién establece esas prioridades y con base en qué criterios. Le parece que es una problemática digna de discutirse en el seno del Consejo Universitario.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ desea que recuerden un plan de interacción entre instancias universitarias diferentes y el Consejo Universitario que, en su momento doña Margarita Meseguer les presentó. En concreto, está pendiente la interacción con la OEPI. Precisamente, se señala en la página 5 y es importante que retomen ese punto para ver cuáles son las proyecciones que en ese sentido tiene la OEPI. Por razones especiales de la Ley, la inversión tiene que ser en el orden indicado. Ante el superávit, debe invertirse de acuerdo con esos rubros de infraestructura, no para gastos corrientes. De manera que hoy más que nunca es importante intercambiar esa experiencia y retomar la idea que doña Margarita Meseguer propuso en su momento y que OEPI solicitó aplazar un poquito para coordinar con Rectoría un plan. De manera que sugiere retomar ese asunto.

Desde el supuesto de que no se trata de ocurrencias, sino más bien de un plan de obras a mediano y a largo plazos. Al hacer una lectura así, cree que están justificadas las inversiones que se proponen porque el antiguo edificio de residencias estudiantiles se compró hecho; es decir, no fue debidamente diseñado por arquitectos de la Universidad. Es un edificio corriente que la Universidad compró, etc., y efectivamente no reúne las calidades, fue una salida de mucho apremio en su momento. La Universidad tiene que verlo, en el contexto de la planificación de la Ciudad Universitaria “Rodrigo Facio”, como un sistema y ese edificio está un poco por fuera de su perímetro. Quiere hacer la lectura en ese sentido.

Se va a referir a algo delicado, pero quiere que lo entiendan en el marco de una pregunta ingenua. En la página 7 se señala: *presupuestos para asesoramientos*. A él le preocupa cuando no tienen parámetros, para el pago de esos servicios de asesoramiento, en las contrataciones que realiza la Oficina de Suministros mediante Licitación por Registro. Desea señalar que la Institución debe prever que no se caiga en situaciones especiales como, por ejemplo, ha pasado –algo muy complejo–, el pago de los servicios profesionales por el vínculo externo. Desea llamar la atención en ese sentido ya que tienen ese gran problema del pago de los servicios profesionales por el vínculo externo y también en los posgrados. Eso está pendiente, de manera que ojo avizor sobre ese aspecto.

Encuentra, a su entender, una contradicción porque hay en la página 10.5 refiriéndose a la Ley 7395, Premios Prescritos de la JPSSJ-Renta de Lotería Nacional indica que de *los premios prescritos (sic) y no vencidos* de las loterías le corresponde un 2% de estos a la Universidad de Costa Rica. Eso está raro, debe ser prescritos y no retirados, o algo así. Está en una respuesta a una consulta que se les hizo. No pueden ser prescritos sino vencidos, hay que corregir eso, porque prescritos y vencidos significa lo mismo, podría ser no pagados o no retirados, habría que ver la forma.

Y una inquietud, hay que recordar como Institución y con la experiencia del vínculo externo y la generación de recursos, que la Ley 8131, punto 6, crea una situación difícil porque el vínculo externo sobre todo puede darse en actividades después del segundo semestre o al terminar, etc., que obliguen en la formulación de ese presupuesto a realizar pagos de servicios corrientes. La Contraloría autorizó, según entiende, a la Universidad, para que procediera, pero que a la vez le hiciera una propuesta. Él desea que eso se recuerde, piensa que se está trabajando en ese sentido y podría aprovecharse este momento para que las instancias universitarias entren en un diálogo entre autoridades y en particular ver cómo logran que se comprenda más la acción universitaria, que la Universidad no es una institución autónoma al estilo INS, ICE, o municipalidades, sino que es una institución de educación superior autónoma y desde ese punto de vista requiere

una lectura especial como la lectura especial que de su autonomía se hace desde la Constitución Política. Reitera que considera el momento oportuno para entrar en un diálogo en ese sentido. Por lo demás no tiene más observaciones sobre el proyecto de presupuesto.

EL SR. ALEXÁNDER FRANCK manifiesta que él está claro que no están tratando con ocurrencias, sino que es parte de un plan estructurado en plazas y que se atiende con diversas fuentes. Su pregunta es dónde se inicia y por qué se está planificando de esa forma, cuáles son las prioridades. Una vez que está planificado y en proceso pues se tiene que atender con los diferentes presupuestos. En ese inicio no estaban contempladas las residencias estudiantiles. Y con respecto a la interpretación que dio el Dr. Víctor Sánchez sobre la ley, las mejoras o mantenimiento de las residencias, precisamente cabe dentro de la aplicación de esa la ley en lo que corresponde.

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE encuentra muy importantes los comentarios de don Alexander Franck por lo que solicita a la señora Directora, M. Sc. Jollyanna Malavasi, que inviten al Arq. Fernando Aronne, para que les explique cómo está el plan de inversiones. Entiende todo el proceso de planificación que se ha venido dando, pero le continúa preocupando no ver apoyos específicos, por ejemplo, para la Escuela de Química que tiene problemas serios que podrían atentar contra la salud y la vida de los estudiantes y los funcionarios en el edificio. Para despejar su duda, pregunta a la señora Rectora cómo es que la Administración ve la situación del edificio de Química. Y reitera que hará la solicitud formal para que inviten al Arq. Fernando Aronne.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI comunica que el miércoles de la primera semana de agosto se hará la invitación al Arq. Fernando Aronne.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE se refiere a la Ley 7395, que corresponde a los premios de la Junta de Protección Social. Una de las primeras cosas en que ella se fijó junto con los compañeros de la Federación de Colegios Profesionales es que aquí haya equidad en cuanto a la distribución de recursos porque los premios de la Junta de Protección Social, que siempre se distribuyen en salud, se dejan a la Escuela de Medicina. Cuando tuvieron la discusión de eso, ella preguntó cuál era el criterio para que siempre fuera la Escuela de Medicina. La respuesta a la primera pregunta al Director de OEPI, fue en el sentido de que por tratarse de la Escuela más grande. Al preguntar aquí respecto de cómo hacían esa distribución, no supieron darle una respuesta. De manera que es importante analizar y discutir todo ese procedimiento con la gente de OEPI. Estima que las cosas se hacen bien planificadas, pero tiene que ver qué es lo que está pasando, pues a veces se distribuye más en unas áreas que en otras.

Algo muy importante, y apoya totalmente a don Alexander Franck y lo discutieron en la Comisión de Presupuesto, es respecto a las residencias. Ellos hicieron hace dos años un estudio ambiental en esas residencias, cuando se hizo el diagnóstico de toda la Universidad y se encontraron situaciones muy serias, tanto ambientales como de hacinamiento, ruido y condición de las infraestructuras, a lo que hay que ponerle atención.

Dentro de las necesidades que se plantean, al hacerse la distribución de los recursos de ese presupuesto extraordinario, debe verse muy bien lo realizado por la Universidad y lo que se está deteriorando por falta de uso, en vista de que hace falta cierto tipo de infraestructura. Se refiere al caso específico de la Escuela de Enfermería del cual tiene conocimiento. Se construyó un edificio donde iban a estar solo los

administrativos, las docentes no. A ese edificio se han metido a robar. Ella va los lunes a dar clases en ese edificio y se pone tristísima al ver cómo se está deteriorando, ni siquiera los administrativos se pueden pasar porque las condiciones no lo permiten, y eso costó dinero. En cuanto al segundo edificio, al preguntarle al Arq. Aronne, le dijo que eso no estaba dentro del plan. Por tanto, le alegra que vayan a tener reunión con el Arq. Fernando Aronne.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR pregunta a la señora Rectora si la información que les dieron extraoficialmente el jueves anterior, con respecto a las restricciones que tienen las universidades y otros entes para el uso del superávit, es correcta en el sentido de que ya no hay restricción para el 2006 respecto de la utilización de dichos recursos, como lo establece la Ley en el artículo 6. Parece que hay un acuerdo o un pronunciamiento de la Contraloría –algo que les explicó el Director de Oplau–, lo cual alegró muchísimo a los miembros de la Comisión de Presupuesto que estaban presentes cuando precisamente discutían sobre cómo utilizar el superávit y qué decidir al respecto, lo cual ya no se iba a presentar para el 2006. Este mismo acuerdo tiene elementos que eventualmente tendrán que cambiar para el presupuesto del 2006 y que, por ejemplo, en lo que respecta al presupuesto del 2005 se habían hecho previsiones para este acontecimiento, previsiones señaladas en este presupuesto extraordinario de que en el presupuesto ordinario del 2005 se incluyó un monto, como ahí se señala, que corresponde precisamente al impacto de no aplicar en inversiones corrientes, sino solamente del superávit.

En realidad, les cuesta aceptar como miembros del Consejo Universitario, como representantes de diferentes áreas cuya visión tiene un carácter particular desde el punto de vista de prioridades y desearían que cayera sobre las áreas que representan el aporte con respecto a nuevos recursos o recursos reutilizables. Observan que los recursos del año 2004 no se pudieron aplicar y que están redireccionándolos hacia inversiones. Esta es la parte más delicada porque, para él, se tiene que hacer de acuerdo con el compromiso que existe en el momento y aplicarlo a situaciones en las cuales podría que no existiera una decisión previa o planificada. Tal es el caso de Ciencias Sociales, por ejemplo, donde tienen un presupuesto establecido para atender cierta área del edificio y tiene que redireccionarse hacia otros rubros por situaciones como la que ocurrió recientemente en el edificio. Es decir, son cosas imprevistas.

Menciona algo a lo que se refirió la Licda. Marta Bustamante, con respecto al edificio de Química. Después de una visita que hizo a la Asamblea de la Escuela de Química, él esperó respuestas más expeditas ante una serie de situaciones con respecto al edificio y a las condiciones en la Escuela de Química. Le han llegado algunas respuestas verbalmente y otras todavía están en camino. La respuesta que tiene es que se le está preparando un documento más amplio respecto de las interrogantes que él le planteó al señor Vicerrector de Administración. Como se lo dijo a él en forma personal, comprende la gran cantidad de situaciones y de trabajo que contempla la Vicerrectoría de Administración y esperará la respuesta. Sabe que eso demanda tiempo, pero la realidad es que siempre se desea que las respuestas se den al día siguiente y ello no es así.

Lo anterior, para manifestar que el proceso administrativo por el cual se toman las decisiones a veces no entran en un plan claramente definido, sino que muchas veces responden a necesidades del momento, responden a acciones que, a su entender, tratan de resolver un problema que se presentó en un momento determinado, para lo cual, como

dice el dicho, “para cobijar un santo hay que descobijar a otro”. Esa es la sensación que él tiene respecto del manejo de estas cosas.

En cuanto al presupuesto extraordinario, por información verbal que tiene y si fuera necesario indicar los nombres de las personas que se lo dijeron, pues lo haría, con respecto a las reparaciones del techo de la Escuela de Química. Eso salió a licitación el año pasado y fue declarada desierta, pero lo que más le preocupó y lo exterioriza, es que los recursos que la respaldaban, la Oficina de Suministros no sabe si están presupuestados para el 2005 –información que posteriormente no recibió–, porque en este presupuesto extraordinario no entraron. Si no está presupuestado para el 2005, significa que deben presupuestarse para el 2006 y sacarlo a licitación pública, y algo que se había planificado en el 2004, estaría apenas resolviéndose en el 2006 y no en el 2005.

Esta toma de decisiones por parte de la OEPI justifica la presencia del Arq. Fernando Aronne ante este Consejo, con el fin de conocer esas diferencias o esas situaciones que se dan cuando algo, como en el caso de una licitación que se declara desierta, no se mantiene en presupuesto y este podría ser que se estuviera trasladando para alguna otra obra.

En cuanto a este presupuesto extraordinario, en la Comisión de Presupuesto, las respuestas a las consultas que ellos formularon, aparecen claramente expresadas por OPLAU o por la Rectoría. Continúa considerando y coincide con don Alexander en que las decisiones tomadas a otro nivel y que el Consejo tiene que ratificar, les corresponde contar con la adecuada justificación, para ratificar este presupuesto extraordinario. Es cierto, por ejemplo, que los fondos de los préstamos por \$64.000.000,00, se van a invertir en obras relacionadas con el beneficio estudiantil. Tal vez no lo que se espera, un beneficio más directo, como el caso de las residencias estudiantiles, pero esa es una decisión que les corresponde a otros tomar, no al Consejo Universitario. Sin embargo, las justificaciones siempre van a existir, les gusten o no les gusten, y a veces también puede que no respondan a un plan general. Y eso es, a su juicio, lo que siempre queda pendiente a la hora de tomar la decisión de ratificar el presupuesto extraordinario.

No se siente completamente satisfecho con respecto a las inversiones porque esperaba que en el área en que se está viviendo un problema delicado, como es en la Escuela de Química, no haya en este presupuesto ninguna previsión al respecto. Pero son dineros del 2004.

Solicitó el presupuesto que se aprobó para el 2005, le gustaría saber qué montos de inversión hay en ese presupuesto, para resolver, al menos en parte, la situación de la Escuela de Química. Y él espera simplemente que nada parecido a lo que sucedió en Ciencias Sociales ocurra en la Escuela de Química. Da la impresión de que solo cuando se presentan acontecimientos mayores, se toman acciones inmediatas.

LA M.Sc. MARGARITA MESEGUER coincide completamente con lo que acaba de expresar don Alfonso Salazar. En alguna otra oportunidad, ella lo expresó, ante el Consejo, la parte de precedentes y que ojalá se adelantaran a las reacciones justificadas hasta cierto punto, pero que no debe ser la tónica con respecto a los asuntos que hay que resolver. Hace más o menos un año tuvieron la visita de los señores de la OEPI y quisiera que en la próxima visita que van a tener, no se limiten al plan de inversiones y sus justificaciones. Ella quisiera que se solicite a la OEPI que compartan con el Consejo

aspectos como obras ejecutadas que en este momento tienen una serie de problemas, posteriores a la ejecución.

Ha conversado con la señora Rectora y con la señora Vicerrectora de Docencia también el caso de las residencias del Pacífico, por ejemplo. Cree que dentro de las funciones que le corresponden el Consejo está la obligación de pedir cuentas en ese sentido. En el caso de diferencias en los costos estimados, y lo que realmente cuesta, caso concreto, el Auditorio de la Sede de Guanacaste. Es decir, quisiera que la reunión fuera un poquito más amplia y que no se limiten solo a lo que se está planificando.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI se refiere a la información que se encuentra en la página 6:

Reparaciones Sede Regional del Pacífico:

Desde su construcción hasta la fecha, la única intervención importante para dar mantenimiento al edificio principal de la Sede fue la pintura del techo. Ahora se propone una intervención en las fachadas del edificio.

En la visita que hizo el Consejo Universitario a la Sede Regional del Pacífico, sin ser técnicos en la construcción, pudieron darse cuenta de que hay un problema mayor que la fachada, los techos. Hay goteras en las aulas, en los laboratorios, observaron cómo los equipos de laboratorio de Lenguas Modernas tienen que cubrirlos con plásticos para proteger las computadoras. Con todo respeto, solicita a la señora Rectora una revisión de esto porque podría ser que lo del techo sea prioritario.

Expresa una gran satisfacción porque en la página 5 indica que se está atendiendo la Ley 7600 en varios puntos, para hacer no solo una biblioteca accesible para todos, sino una Universidad accesible para todos.

Como usuaria de la Biblioteca de Ciencias de la Salud, desea manifestar que ahí hay un ascensor para eliminar barreras arquitectónicas, entre otras cosas. Este ascensor es de alta tecnología, tiene una tarjeta, la cual frecuentemente presenta daños y a los usuarios se les dice que la reparación es muy cara. Las personas con discapacidad se ven afectadas. Como ya hay otros ascensores, quizás se podría hacer una revisión para ver si esa es la tecnología más apropiada para la Universidad o si se puede llegar a un acuerdo, firmar un contrato para que haya protección para las tarjetas. Los techos también tienen que ser revisados.

La construcción de las graderías del Estadio Ecológico es importante porque eso va a permitir atender mejor al público, las personas con discapacidad, pero también en dicho estadio se están realizando encuentros de Primera División.

Solicita, con todo respeto, a la señora Rectora que se revise lo relativo al mantenimiento del Estado Ecológico. Se ha dado cuenta de que hay problemas con la irrigación, la disponibilidad de horas para una persona que asista al Estadio. Es algo muy caro por lo que considera importante darle un mayor apoyo.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ manifiesta que, como se habrán dado cuenta, el presente dictamen en la Comisión de Presupuesto fue ampliamente discutido, valorado, analizado y, si le permiten, hasta cuestionado, con respecto a lo que aquí se ha dicho.

Desea comenzar por reconocer la madurez de los miembros de la Comisión de Presupuesto y Administración, quienes, a pesar de ver las diferencias, todos firmaron el documento en aras de contribuir con la Institución, que no tenga ningún impedimento para continuar su marcha. Es pertinente y le alegra que esté presente la señora Rectora porque tal vez algunas de las preguntas que se hicieron no fueron del todo satisfactorias o adecuadas las respuestas y le correspondería a ella, como máxima jerarca de la Institución, darlas.

Mucho de lo que se plantea en el dictamen se ha cuestionado a la luz de este presupuesto extraordinario, son situaciones tangenciales, no son directamente del presupuesto. Una de ellas precisamente –retoma lo que expresaron doña Jollyanna Malavasi y don Alfonso Salazar–, la Escuela de Química, la Sede del Pacífico, en la visita que hicieron quedaron bastante impactados al ver cómo se encuentran sus instalaciones y sobre todo les recuerda que en el mes de agosto la Comisión de Presupuesto y Administración va a tener una reunión con el Consejo Asesor de la Sede del Pacífico, con las oficinas Ejecutora del Plan de Inversiones, de Suministros, de Servicios Generales, de Contraloría y la Vicerrectoría de Administración, para poder traer luz en lo que podría llamarse tramitología en la Universidad. Esto, por cuanto en la Sede se les dijo que han hecho procesos, trámites, incluso teniendo el presupuesto garantizado, tanto el ordinario como un Fondo Restringido; por algún designio, las obras no se ejecutan, se declaran desiertas, etc. Les llamó la atención y van a tener una reunión para analizar esos aspectos.

Otro aspecto que también es tangencial, y aprovecha la oportunidad para hacerle la pregunta a la señora Rectora, es sobre cuáles van a ser las inversiones con el préstamo con el BCIE porque eso les ampliaría mucho la visión y poder brindar respuestas oportunas en la comunidad universitaria porque cada vez que los ven los detienen para preguntarles sobre muchas cosas y circunstancias. Sería muy importante conocer cuáles son esas prioridades y cómo se están jerarquizando con respecto a ese préstamo.

En relación con la pregunta que hizo la Licda. Ernestina Aguirre, la Escuela de Medicina, LANAMME o el Recinto de Paraíso, lo que tienen es una ley muy específica que responde única y exclusivamente a ellos. Lamentablemente, pueden sentir un sinsabor o un disgusto, pero si la Ley es específica, los obliga a un destino específico y ahí no tendrían mucho que hacer, salvo buscar una modificación a la Ley.

Le parece muy importante, dado lo que se presenta en esta mesa, que no solamente deberían invitar a los funcionarios de OEPI, sino también a los de las oficinas de Suministros y Servicios Generales, porque son instancias que tienen que trabajar coordinadamente. Si no trabajan así, podrían encontrarse con que uno va a decir “yo hice y el otro no quiso”, etc.. Es importante y oportuno, dada la recomendación de la Licda. Marta Bustamante –si la sugerencia es acogida por la mesa y la Dirección–, incluir estas otras oficinas para tener una mayor respuesta de lo que es la gestión de la Administración. Con respecto a lo que decía el Dr. Víctor Sánchez, le parece muy importante establecer esos puentes, pero se tendría que ver si hoy hay juramentación o no de la señora Contralora General; pareciera que no va a ser posible, pero en la Asamblea Legislativa todo es posible. Habría que ver, pero ojalá que realmente el país ya cuente con una Contralora.

Con respecto también a lo que mencionó el Dr. Víctor Sánchez de lo que dice en la página 10, considera pertinente ese *sic* ahí indicado porque es así como lo indicó la

Oficina de Contraloría y tiene razón don Víctor, no hay concordancia entre una y otra cosa de las que ahí se señalan. Sinceramente, él reitera su agradecimiento y su madurez a los compañeros de la Comisión y a todos, pero les dice que mucho de lo que se plantea sobre la mesa es tangencial al presupuesto, no está directamente relacionado con el presupuesto.

En respuesta a una pregunta que le hizo don Alfonso Salazar a la señora Rectora, con respecto al anuncio que les hizo la señora Directora de OPLAUI en la Comisión de Presupuesto, el martes 29 de junio en el diario oficial *La Gaceta* N.º 125 aparece un decreto firmado por la Presidenta en ejercicio y por el Ministro de Hacienda que dice:

sector público, directamente sobre el punto A4, sobre las fuentes de recursos y su aplicación, los recursos de vigencias anteriores, o sea, el superávit libre, son parte del patrimonio del órgano o de la entidad y pueden utilizarse en períodos subsiguientes para gastos que no sean de carácter permanente y que atiendan el cumplimiento de sus fines institucionales.

Ponen restricciones que no sean gastos de carácter permanente, o sea, que no se puedan gastar en sueldos, pero después de ahí en lo que se necesite. Para hacer esto lo que se requiere es que la Institución adopte los nuevos clasificadores. En una consulta que le hizo a la Oficina de Planificación, dicen que para el año 2006 estarán adoptando los clasificadores en cuanto a lo que son ingresos, y para el año 2007 lo que son egresos. Ahí ya estarían subsanando esa problemática.

Ya con eso prácticamente lo que ellos están haciendo es reconociendo lo que el artículo 6 de la Ley de Administración Financiera y Presupuestos Públicos está ocasionando, que es precisamente que las instituciones estatales se están llenando de superávit que no les está permitiendo operar. Con lo anterior, están diciendo que los superávits se pueden utilizar. De modo que se trata de una muy buena noticia para la Institución.

LA DRA. YAMILETH GONZÁLEZ expresa que al escucharlos conversar sobre los asuntos de infraestructura y sobre todo del presupuesto en discusión, porque de ahí se derivan muchos de los comentarios, le parece que estos responden fundamentalmente a una apreciación parcial de lo que la Universidad ha pensado hacer respecto del desarrollo de infraestructura y las inversiones. Lo que tienen es un presupuesto de un año y es parcial. El Plan de Inversiones para el 2005 es superior a los 1.000 millones de colones, lo han visto en otros momentos y responde a otros ejes de trabajo, es decir, que no están hablando ni siquiera del 50 % de las inversiones planificadas para el 2005.

Desea recordarles –porque sí lo saben– que la Universidad ha venido haciendo, en los últimos tres años, un esfuerzo integral planificado de planeamiento del desarrollo de la infraestructura de la Institución. Lo que contempla este presupuesto no son ocurrencias ni cosas que salen por azar: las reparaciones del edificio de Ciencias Sociales, el Estadio Ecológico y las bibliotecas accesibles para todos, forman parte de una planificación que no decide la Oficina Ejecutora del Plan de Inversiones, sino que es producto de un diálogo, de una discusión de dos años con las unidades académicas, una discusión de la Administración del Dr. Gabriel Macaya, que dejó casi listo el plan quinquenal. Se da un planteamiento de las diferentes unidades, en el que indican cuáles son sus necesidades más urgentes. En ese sentido, OEPI y la Administración –lo discutió el Consejo de Rectoría en diversos momentos– decide un plan para los próximos cinco años. Y si a algo le ha puesto atención la Universidad en estos años es al mejoramiento de la

infraestructura y de la planta física en general. El 25% de la infraestructura de la Universidad se construyó en los últimos seis años, lo que considera muy significativo.

Le parece importante lo que han planteado de reunirse con el Arq. Fernando Aronne, Director de la OEPI, oficina donde se concentra el planeamiento y donde tienen la perspectiva para discutir algo que quedó pendiente hace un año. El Arq. Aronne tenía una cita con el Consejo Universitario, pero como asumió la nueva Administración, él quería discutir el plan de inversiones con esta, y así lo hicieron. Le parece importante, y lo ha señalado en otros momentos, pero valga la ocasión para puntualizar lo que quizás es la preocupación (o casi el enojo) de don Alexander Franck en cuanto a las residencias. Precisamente uno de los puntos de discusión y replanteamiento fue el de las residencias estudiantiles, que están en el plan de inversiones. La discusión que tuvieron el Consejo de Rectoría y OEPI fue, precisamente, sobre darles prioridad a las residencias de San José, (la construcción de un nuevo edificio de residencias en San Pedro) y construir las residencias en Limón. Estos procesos van avanzando. Ya les informó de manera muy general sobre los edificios y las prioridades que definieron con el préstamo del BCIE, pero quizá en el momento en que se presente el plan podrán analizarlo integralmente con lo que están planteando en el BCIE y a lo mejor por ahí surge otra propuesta importante. Residencias es prioridad para la Administración, no la están canalizando por medio del presupuesto institucional, sino mediante el presupuesto del BCIE. Esto es importante aclararlo.

La Licda. Ernestina Aguirre indicó que el edificio de Enfermería se hizo de una manera y luego se quiso de otra. En la OEPI no deben realizar los diseños ellos solos, sino en diálogo con los usuarios, quienes señalan si necesitan aulas, oficinas y diferentes espacios. Según ella tiene entendido, así lo quiso la Escuela de Enfermería. En el momento en que el edificio se entrega surgen salen otras necesidades importantes de atender, que están entre las atenciones de la Administración; pero hasta ese momento así lo quiso la Escuela y así se construyó el edificio.

En cuanto al edificio de La Escuela de Química, ella no recuerda haberlo visto en el plan quinquenal; lógicamente, la Universidad debe atenderlo y de manera urgente. Por suerte, a raíz de las discusiones en la Facultad de Ciencias Sociales, plantearon al BCIE un implemento del préstamo y están negociando con la Escuela de Química –porque es un edificio de 2 millones de dólares– incluirlo ahí, aunque habrá que definir qué es lo que se remodelará en el edificio de la Escuela de Química y qué otras necesidades habría que atender en esta ciudad universitaria. Ella recuerda muy bien que algunas personas amigas, como el Dr. Julio Mata, señalaban que el edificio de Química debe construirse un poco aislado; de hecho, cuando se construyó este no había edificios alrededor, pero por problemas de espacio se fue construyendo a su alrededor y ahora hay que atender una situación delicada. Le están dando prioridad, al igual que al edificio de Ciencias Sociales, dentro de la planificación del BCIE. Con la discusión de Ciencias Sociales ya habían planteado el préstamo y luego se incluyó este otro edificio.

Existen diversas urgencias y necesidades que se han señalado en el Plenario, de alguna manera, como poco previsoras por parte de la Administración, pero tanto en el edificio de Química como en el de Ciencias Sociales, en los últimos tres años la Administración ha venido asignando anualmente un monto considerable para reparaciones del techo y para remodelaciones. En Química, como muy bien lo dijo don Alfonso Salazar, la licitación se declaró cerrada, pero sino tocaban el dinero de Química se incrementaba el superávit y una de las acciones que ejecutaron a finales del año

pasado fue darle otro destino a ese dinero; esta modificación la aprobó el Consejo Universitario, incluso la compra de INEXU, salió de esos dineros de OEPI que por licitaciones no pudieron ejecutarse, pero que no podían permitir que incrementaran un superávit altísimo, que genera problemas hasta de credibilidad (incluso externamente), y de manejo poco eficiente de los recursos de la Institución. Los recursos del CELEQ, y por lo menos algunos del plan de inversiones, se destinaron a otros usos, con el compromiso de la Administración de que en el presupuesto del 2005 incluiría todos los recursos que se utilizaban de otra manera. Así que tanto para Química como para Ciencias Sociales se previeron, para su mejoramiento, las modificaciones que debían hacerse: en los últimos tres años, 40 millones de colones en remodelaciones y 20 millones de colones para Internet y mejoras que requieren esos edificios.

El esfuerzo se hace de manera planificada, pero tal vez las informaciones están aisladas. Ella estuvo en Puntarenas y sabe que esa Sede requiere un apoyo especial; esto lo planteó al Consejo de Rectoría y acordaron que el monto que esté en el fondo de desarrollo institucional, (el fondo de los recursos del vínculo externo) será exclusivamente para mejorar las instalaciones de la Sede del Pacífico y para construir un primer módulo de aulas que ellos quieren desarrollar en la parte nueva que se compró, que actualmente se usa como área de estacionamiento. Ya les informó a ellos que destinarán ese monto (justo lo que necesitan) a la construcción de este módulo de aulas que les permitirá ampliar la oferta académica, la cual es bien importante en las sedes.

Todas las consideraciones hechas en el Plenario están contempladas, pero no en este presupuesto, pues existe un presupuesto general que aprobaron, así como algunas modificaciones que se han dado y otras previsiones que están haciendo para el 2005, tanto en la Sede del Pacífico como en la Escuela de Química. Residencias es su prioridad y está en el préstamo del BCIE porque considera que ahí será mucho más eficiente, eficaz y ágil el proceso de construcción de los edificios. Si les parece, en una próxima sesión les informará, con detalle sobre cada proyecto planteado para desarrollar con el préstamo del BCIE. En general, les puede decir que entre ellos están las residencias de San José, las residencias de Limón, el edificio de Ciencias Sociales, las tres torres de Ingeniería, las clínicas odontológicas en la Facultad de Odontología, el auditorio de la Facultad, el primer piso y la soda de la Facultad de Derecho (que es un módulo diferente) y el Centro de las Artes en el edificio Saprissa, donde harían algo mucho más monumental para todas las bellas artes: salas de cine, de teatro y de danza y la Editorial. Ahora han incluido la biblioteca de la Facultad de Ciencias Agroalimentarias y Recursos Naturales y el edificio de la Escuela de Química. En la próxima sesión ella podría presentar algunos datos de ese proceso, que ha avanzado bastante y de manera ágil con el BCIE.

Don Wálter González le respondió a don Alfonso Salazar que ya veían esa tendencia de la Contraloría General de una mayor apertura en una serie de dictámenes que se estaba anunciando que se llegarían a la conclusión de permitirles un cambio en la utilización del superávit. Quedó claro que lo único que no pueden hacer es utilizarlo en salarios, pero en todo lo demás para el 2006 tendrán mayor flexibilidad, lo cual es muy importante.

Doña Jollyanna Malavasi efectuó algunas observaciones estadio ecológico con la irrigación; ella las retomará y las planteará ante la OEPI.

El plan del 2005 es mucho más integral de lo que aparece en este presupuesto que están viendo ahora, el cual es parcial respecto del mismo plan de la Universidad e incluso respecto de lo que están viendo por otros medios, como el BCIE.

En cuanto al dictamen, en la página 5, quizá el Dr. Hermann Hess plantearía algunas otras cosas. Ese proyecto viene aquí antes de la problemática de Ciencias Sociales, pero indica que estas demandas serán atendidas por las presiones de los estudiantes, de acuerdo con lo firmado en la reciente propuesta. En los últimos tres años ha habido 40 millones de colones disponibles para cambiar el techo. Y las instalaciones eléctricas; este año también se hizo esa previsión para el planteamiento de la Facultad de Ciencias Sociales. Lo de los estudiantes se dio después de que el presupuesto viniera al Consejo. No sabe si alguien habló y el Dr. Hess hizo algunos cambios de destino de recursos, pues ella estos días ha estado fuera y no lo sabe.

Diversos medios de comunicación a que la comunidad universitaria, los estudiantes y los académicos de la Facultad de Ciencias Sociales tenían razón de plantear sus argumentos en pro de mejores condiciones en el edificio actual y, sobre todo, de otro edificio. Lo discutieron mucho y la señorita Jéssica Barquero estuvo ahí muy beligerante, como corresponde en su condición. Sin embargo, le parece importante que tengan claro que la decisión de construir el edificio de la Facultad de Ciencias Sociales se tomó a finales del año pasado y en mayo de este año, cuando hicieron el planteamiento al BCIE, se incluyó la construcción de ese edificio; también hay previsiones para efectuar mejoras este año.

De todo esto lo importante es que, sin duda, ese día hubo una catástrofe como nunca en veinticinco años y ello generó una respuesta muy expedita de las oficinas que usualmente no lo actúan así. Había demandas de los directores de escuela pidiendo, desde hace un año y medio, que les arreglaran goteras y otras cosas: los oídos fueron sordos, pero en ese momento sí hubo una respuesta muy expedita y de la Facultad, tomó una decisión que hasta ese momento no había tomado: salir del campus. Se comprenderá que para quienes son de Ciencias Sociales la Plaza 24 de Abril tiene una simbología muy especial; entonces, salir del campus no era una decisión fácil. Sin embargo, en medio de la crisis la Facultad decidió salir del campus, lo cual tiene su costo, pues hay Escuelas, como Geografía por ejemplo, que querían un edificio aparte.

De manera que esto sí genera beneficios como Facultad, como colectivo, pero tampoco es que no existiera previsión parte de la Administración, pues ya habían tomado el acuerdo de construir el edificio con ciertas condiciones que debían negociar, como el estacionamiento. Con solo que salga Ciencias Sociales del campus, es probable que disminuyan en un 50 % los problemas de estacionamiento, porque es una de las facultades más grandes.

También deseaba aclarar otro asunto que está en la página 11 (quizás en otro momento, con información más precisa, podría aclararlo de manera más puntual) es lo relativo a fondo de desarrollo de la educación superior. Se habla 198,92 millones de colones y se indica que de esos a la Universidad de Costa Rica le corresponden 10; sin embargo, dentro de ese monto hay una serie de proyectos en los que participará; algunos todavía no se han ejecutado, como el apoyo al Ministerio de Educación Pública sobre la propuesta para desarrollar Internet 2 con una red de la Unión Europea. De ahí tomará para pagarle a todas las universidades el monto correspondiente; los costos de SINAES, que los compartían las cuatro universidades, los irán apoyando con ese fondo y ya se

comenzaron a girar recursos, así como el *Estado de la Nación*, que le corresponde a la Universidad de Costa Rica y el Consejo Universitario el año pasado le aprobó un monto, que también saldrá de ese fondo; por otra parte, las plazas del CENAT también salen de ese fondo. Había un rubro de 40 millones de colones para comenzar este año 2005 y eso era lo que querían algunos, sobre todo los de la Universidad de Costa Rica, para comenzar fortaleciendo una carrera en alguna sede regional. La premura –eso lo terminaron a finales del año pasado– hizo que no se pudiera concretar ninguna nueva opción de desarrollo en una sede. Había 40 millones de colones y lo que se hizo fue dividirlos entre las cuatro universidades: 10 millones de colones cada una. Esos 10 millones de colones no forman parte del total de 198,92 millones de colones, sino de los 40 millones de colones destinados a ampliar cobertura. Eso se lo especificará porque ve que los informes que se enviaron llegan hasta diciembre y estas discusiones se dieron en enero y febrero.

****A las diez horas y cuarenta y tres minutos, el Consejo Universitario entra a sesionar en la modalidad de sesión de trabajo***.*

****A las diez horas y cuarenta y cinco minutos, se reanuda la sesión ordinaria del Consejo Universitario.****

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI somete a votación el Dictamen “Presupuesto Extraordinario N.º 1-2005” con las observaciones incorporadas en la sesión de trabajo, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Srta. Jéssica Barquero, Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Yamileth González y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Inmediatamente, somete a votación declarar el acuerdo firme, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, la Srta. Jéssica Barquero, el Sr. Alexánder Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Yamileth González y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

A FAVOR: Once votos

EN CONTRA: Ninguno

Por lo tanto, el Consejo Universitario, CONSIDERANDO QUE:

CONSIDERANDO QUE:

- 1.- La Rectoría eleva al Consejo Universitario el Presupuesto Extraordinario N.º 1-2005, elaborado por la Oficina de Planificación Universitario, para su debida aprobación (oficio R-3324-2005, de 26 de mayo de 2005).
- 2.- La Oficina de Planificación Universitaria preparó el respectivo presupuesto, el cual corresponde al Presupuesto Extraordinario N.º 1-2005, por un monto total de mil quinientos veintidós millones setecientos cuarenta y cinco mil quinientos noventa y nueve colones con 17/100 (1.522.745.599,17).
- 3.- En el Presupuesto Extraordinario N.º 1-2005, se presupuesta el superávit en miles de colones, por un monto de:

Superávit Fondos Corrientes	-31.276,12
Superávit Equipo Cient. Y Tec.	88.393,81
Superávit Ley JPSS-Esc. Medicina Ley 7395	11.752,41
Superávit Fdo. De préstamos	48.386,84
Superávit Compromet. Fondos Corrientes	523.485,67
Total superavit	640.742,60

Asimismo, se incluye el presupuesto proveniente del préstamo del Banco Popular por la suma de ¢126.000.000,00 y el monto de ¢10.000.000,00, provenientes del presupuesto que estaba pendiente de distribuir del FEES incluido en el Presupuesto Ordinario de la República para el 2005.

Aparece también la suma adicional para el Fondo Restringido N.º 312, por ¢746.003.000,00, con el fin de completar los ¢900.000.000,00 que corresponden a LANAMME, ya que en el presupuesto ordinario 2005 se le incluyó únicamente la suma de ¢153.997.000,00 y para el año 2005 los recursos asignados a CONAVI ascienden a ¢30.000.000.000,00, de los cuales según lo dispone la Ley N.º 8114, al LANAMME se le debe asignar el 3%.

- 4.- La Oficina de Contraloría Universitaria realizó el análisis correspondiente y manifestó una serie de observaciones, las cuales fueron atendidas en su oportunidad por las oficinas involucradas en este Presupuesto (oficio OCU-R-093-2005, del 16 de junio de 2005).

ACUERDA:

Aprobar el Presupuesto Extraordinario de la Universidad de Costa Rica N.º 1-2005, por un monto total de mil quinientos veintidós millones setecientos cuarenta y cinco mil quinientos noventa y nueve colones con 17/100 (1.522.745.599,17).

ACUERDO FIRME.

A las diez horas y cuarenta y seis minutos, el Consejo Universitario hace un receso.

A las once horas y veinte minutos, se reanuda la sesión con la presencia de los siguientes miembros: M.Sc. Jollyanna Malavasi, Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Margarita Meseguer, M.Sc. Alfonso Salazar, Sr. Alexander Franck, Licda. Marta Bustamante, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón y Dra. Yamileth González.

A la misma hora ingresa a la sala de sesiones, el Lic. Higinio Fernández.

ARTÍCULO 4

A las once horas y veinte minutos, el Consejo Universitario recibe la visita del Lic. Higinio Fernández Chaves, candidato a ocupar el cargo de Miembro Titular del Tribunal Electoral Universitario, por el sector docente.

El Consejo Universitario recibe la visita del Lic. Higinio Fernández Chaves, Escuela de Artes Musicales, candidato para Miembro Titular Docente ante el Tribunal Electoral Universitario.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI agradece al Lic. Higinio Fernández su postulación ahora como único candidato, para ocupar la posición de miembro titular docente ante el Tribunal Electoral Universitario. Es muy importante para el Consejo Universitario contar especialmente con la motivación del Lic. Fernández, dado que la mayoría de todos conoce a cabalidad su trabajo que ha sido muy exitoso e importante para la Institución.

LIC. HIGINIO FERNÁNDEZ: -Muchísimas gracias por recibirme hoy y expresarles que para mí es un honor postularme y tener la posibilidad de continuar sirviendo en el Tribunal Electoral Universitario. Cree que quienes integran el Tribunal, lo hacen con un espíritu de servicio, de colaboración y con un gran placer, función que conlleva no solamente trabajo, sino una gran responsabilidad y la asumen con muchísimo agrado. En este momento en que se da la posibilidad para proponer el nombre para un puesto titular en el Tribunal, pues, por supuesto que para él es un gran honor poder participar en ello.

Pasar de miembro suplente a propietario tampoco es un cambio muy significativo. El trabajo lo continúan realizando de igual manera. Como saben aún en la elección del año pasado para la Rectoría y los representantes ante el Consejo Universitario por el sector docente y el administrativo, el trabajo fue igual, mano a mano todos los compañeros y lo asumió la Comisión de Padrones. El trabajo fue muy delicado porque estábamos probando un sistema nuevo y nuevas estrategias, y resultó muy interesante. Este año estoy coordinando la Comisión de Delegados y Fiscales para la próxima elección del 9 de setiembre. Así que el trabajo lo estoy haciendo y continuaré haciéndolo de igual manera. Por eso señalo que el cambio no es mucho. Lástima que no haya más personas que propongan su nombre. Pienso que deben pensar en alguna estrategia porque sé que en la comunidad universitaria hay muchísimas personas interesadas en colaborar y participar en este tipo de órganos, pero encuentro que no les está llegando la información adecuadamente.

En todo caso, el hecho de ser candidato único tampoco resta méritos y pienso que igual puedo asumir esa función como lo he venido haciendo en los dos años que he estado trabajando con el Tribunal.

Si tienen alguna inquietud o pregunta estoy en la mejor disposición de evacuarla.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI abre el período para preguntas y observaciones.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ manifiesta al Lic. Higinio Fernández, quien es compañero de área, su complacencia por querer colaborar con la Institución en este proceso de hacer de la Universidad una democracia participativa y también de que estos dos años que ha estado en el Tribunal le hayan servido de motivación mayor para continuar colaborando. Respecto del hecho de que no haya muchas personas interesadas en colaborar en este tipo de servicios, él es pesimista, cree que el espíritu de dación, de servicio, flaquea muchas veces, y no tanto que el mensaje no llegue porque esto se hace público. Probablemente, el Lic. Fernández se haya dado cuenta la primera vez por el Semanario *Universidad*, siempre se hace público. El servicio de dación no abunda y de ahí que su reconocimiento sea mayor hacia el Lic. Fernández y también hacia los miembros del Tribunal, porque no es otra cosa que servirle a la Institución desde ahí.

Ha habido una práctica desde que él está en el Consejo Universitario de ir abriendo esos espacios poco a poco, primero como no titular y después titular. Le pregunta si le parece ese proceso adecuado. Podría ser diferente, nombrar a alguien de una vez titular. Al que llega por primera vez siempre tratan de abrirle un espacio para que empiece a dar pasitos y después una apertura mayor.

LIC. HIGINIO FERNÁNDEZ: -Yo estaba pensando también un poco en la necesidad de nombrar un miembro suplente por el sector docente que sea abogado. Estamos con ese problema, ya ha habido tres convocatorias. Estaba pensando un poco en eso, pero, por supuesto, hay una sucesión lógica que se debe dar y cree que esa inducción que tienen los miembros del Tribunal al colaborar primero como suplentes primero, por supuesto que ayuda. Yo no soy el mismo de hace dos años, ni pienso lo mismo del Tribunal, ni de las expectativas que tenía. Lo que pasa es que cuando ingresamos al Tribunal, todos trabajamos igual. Cuando ingresé al Tribunal inmediatamente fui coordinador de una Comisión y teníamos la elección para la Rectoría encima y me encontré con que tenía que asumir una serie de funciones que yo no había pensado que tenía que asumirlas, tenía otras expectativas del trabajo en el Tribunal. De manera que en ese sentido me ha ayudado muchísimo y en estos momentos tengo muchísimo más conocimiento y más seguridad en procesos de ciertos procedimientos a lo interno del Tribunal.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ desea aprovechar el entusiasmo del Lic. Higinio Fernández para hacer un comentario y una reflexión respecto de un asunto que tiene la Comisión de Presupuesto y Administración, una solicitud para darle un incentivo pecuniario a los representantes de la comunidad administrativa ante el Tribunal. Han hecho algunas consultas, ya contaron con la visita de los miembros del Tribunal, pero están obligados a hacer una consulta tanto a la Oficina Jurídica como a la Oficina de Contraloría. Se ha encontrado, y desea conocer la opinión del Lic. Fernández, que tienen dos versiones totalmente antagónicas. La Oficina Jurídica dice que no hay ningún problema, que es discreción de la Universidad con su proyecto de autonomía, etc., mientras que la Oficina de Contraloría manifiesta que no está de acuerdo en que se les dé un estipendio a esos compañeros, que el trato debe ser igual al que se les da a los miembros de la academia, o sea, que se les dé tiempo. Por los dos años de experiencia y de conocer cómo se desenvuelve el Tribunal y conocer también la realidad, qué es diferente entre uno y otro; le gustaría conocer su criterio en ese sentido.

Pide disculpas por la pregunta, sabe que no es para eso para lo que está en el Consejo, sabe que está transgrediendo eso, pero le gustaría que les ayude en ese sentido y de antemano lo felicita por el nuevo nombramiento.

LIC. HIGINIO FERNÁNDEZ: -Hay dos aspectos que deben tomarse en cuenta: el técnico y el legal lo desconozco totalmente, no conozco los criterios de la Oficina Jurídica ni de la Contraloría, motivo por el cual no podría entrar a opinar. En cuanto a lo interno del Tribunal, estuvimos pensando en esa posibilidad un poco porque a los docentes se nos está descargando una jornada, que aunque pequeña, es parte de nuestra actividad académica para las funciones del Tribunal. Que de alguna manera se descarga, aunque como de mentirillas, porque uno sigue asumiendo funciones y labores, uno es docente las 24 horas del día, a veces es difícil, pero de alguna manera hay una retribución. En el caso de los administrativos, ellos no tienen esa posibilidad por las mismas características de su trabajo. Es imposible pensar que una persona que es Jefe o subjefe de una oficina; es decir, que tiene una función de dirección, se le pueda decir que un cuarto de tiempo no lo sea y no se puede nombrar a nadie, nosotros por lo menos podemos nombrar a una persona que nos sustituya en un curso. En labores tan propias administrativas es difícil pensar en que alguien sustituya al jefe durante un día a la semana o durante una tarde. Hay ciertas especificidades del puesto administrativo que hace difícil esa sustitución. Nosotros estuvimos analizando mucho qué posibilidades habría de descargar, pero es que ellos no se pueden descargar.

De hecho, los compañeros administrativos que están en el Tribunal a veces ellos ocupan una mañana entera, o una tarde, para labores del Tribunal y yo los he visto, me consta, que tienen que llegar luego a la oficina a sacar el trabajo de ese día. Por ahí estuvimos hablando de la posibilidad de que hubiera algún reconocimiento para ellos.

En cuanto a la otra parte, me declaro incompetente para opinar.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI pregunta al Lic. Higinio Fernández cómo va lo del voto electrónico.

LIC. HIGINIO FERNÁNDEZ: -Está casi listo; nosotros no lo hemos puesto en práctica por una serie de razones, una de ellas es legal, el Reglamento de Elecciones Universitarias habla del voto en papeletas; se especifica en muchos lugares que se entregarán papeletas, comenzaron a encontrar una serie de contradicciones con la posibilidad de implementar el voto electrónico y eso nos podría causar una apelación en una elección o un recurso. En el Tribunal estamos trabajando en una reforma integral del Reglamento de Elecciones Universitarias y espera que a finales de este año llegue al Consejo Universitario, en el cual plantean la posibilidad de que se dé cualquier tipo de mecanismo para una elección, ya sea papeleta, electrónico, etc. Ese es el primer pero, el otro es que queríamos estar muy seguros y hemos tenido mucho problemilla técnico y de ajuste. Como ustedes saben, si nosotros implementamos el voto, tiene que ser en todas las sedes, en los hospitales, en la sede central. Hemos tenido algún problemilla de ajuste pero ya lo tenemos casi listo. Es más, estamos pensando para el 9 de setiembre hacer una prueba pero ya en serio, en la que haya hasta algunas auditorías para verificar que el sistema esté funcionando en un 100 por ciento. De hecho, para la próxima elección para

la Rectoría va el voto electrónico. Nos sirvió mucho la experiencia de la Universidad Nacional, asistimos todos los miembros del Tribunal, unos estuvimos en la mañana, otros en la tarde, y estuvimos viendo y eso ayuda mucho para ver los pros y los contras del sistema. Les diría que lo tenemos en un 98 ó 99 por ciento listo.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI le solicita, con todo respeto, para la reforma integral que están haciendo del Reglamento de Elecciones Universitarias, que se comuniquen con don Alfonso Salazar, quien coordina la Comisión de Reglamentos del Consejo Universitario porque él tiene mucha experiencia y también la Comisión; de manera que podrían comunicarse para ir ajustando bien las cosas. Y tal vez esa parte de las papeletas y voto electrónico, se atreve a decir que podría ser una parte del Reglamento que vaya adelante, dado que tiene que ir a consulta, para hacer los ajustes de mucha tecnología; tal vez hay cosas que puedan adelantarse con la esperanza de que se implemente lo más pronto.

LIC. HIGINIO FERNÁNDEZ: -Me parece muy bien, magnífica idea. El Reglamento ya casi lo tenemos, es muy genérico en algunas partes, no se habla de papeletas, sino que de acuerdo con el tipo de elección, o que según el momento en que se permita se haga de una manera o de otra. Más que todo, estamos simplificando algunas cosas. Ustedes conocen el artículo 24, en que habla de los votos nulos, los votos válidos, aquello nadie lo entiende cuando se lee porque está enredado y estamos tratando de simplificar la redacción y ciertos procedimientos. Básicamente, esos son los cambios en que estamos. Pienso que pasada la elección de setiembre, le haremos una revisión y quedaría listo. Me parece buena la idea y la vamos a tomar en cuenta.

Gracias por recibirme y estoy a la orden para trabajar todo lo que pueda.

LA M. Sc. JOLLYANNA MALAVASI le da las gracias también por su exposición y le desea lo mejor.

****A las once horas y cuarenta minutos, se retira de la sala de sesiones el Lic. Higinio Fernández y la M.Sc. Margarita Meseguer.****

ARTÍCULO 5

La señora Directora somete a votación una modificación del orden del día para conocer inmediatamente los informes de Dirección.

La señora Directora del Consejo Universitario, M.Sc. Jollyanna Malavasi, propone al plenario una modificación de la agenda de la presente sesión para ver informes de Dirección y posteriormente recibir a la Contraloría.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI somete a votación la modificación de agenda, y se obtiene el siguiente resultado:

VOTAN A FAVOR: Dr. Víctor Sánchez, M.Sc. Alfonso Salazar, Licda. Marta Bustamante, Sr. Alexander Franck, Licda. Ernestina Aguirre, MBA. Wálter González, Dr. Manuel Zeledón, Dra. Yamileth González y M.Sc. Jollyanna Malavasi.

A FAVOR: Nueve votos

EN CONTRA: Ninguno

Ausentes en el momento de la votación la M. Sc. Margarita Meseguer y la señorita Jéssica Barquero.

Por lo tanto, el Consejo Universitario ACUERDA una modificación del orden del día para conocer inmediatamente los informes de la Dirección.

ARTÍCULO 6

Informes de Dirección:

a. Carta de Gerardo Mora Burgos. Renuncia.

LA M. Sc. JOLLYANNA MALAVASI da lectura a la nota que envió el señor Gerardo Mora Burgos, oficio SFGM-0016-05, del 27 de mayo de 2005, dirigida a la Dirección del Consejo Universitario. Dice:

Por este medio me permito presentar mi renuncia al puesto de miembro propietario docente del Tribunal Electoral Universitario, a partir del 1º de julio del presente año. Nuevos proyectos en las actividades sustantivas de la Universidad demandarán todo mi tiempo disponible y me impiden continuar con tan honroso puesto, el cual he desempeñado desde el año 2000 como miembro suplente y desde el año 2005 como miembro propietario. Esos años han sido de gran enriquecimiento personal y he procurado darle lo mejor de mis esfuerzos a la Institución Benemérita a la que pertenecemos.

Debo asimismo agradecerle al órgano que usted dirige y a la Rectoría por el gran apoyo brindado en el cumplimiento de mis funciones, sin el cual no hubiera sido posible alcanzar muchas de las metas que nos propusimos. Y me expreso en plural, pues el Tribunal Electoral Universitario es un gran equipo de trabajo y a sus miembros debo también mi agradecimiento.

Explica la señora Directora que apenas se supo de su renuncia, inmediatamente se procedió a la publicación y por ende se entró en el proceso.

b. Devolución viáticos

En oficio EAS-DS-128-05, el profesor Asdrúbal Alvarado Vargas, Director del Departamento de Sociología, agradece el apoyo económico ratificado en la sesión 4974, para asistir al curso de *Desarrollo Local y Competitividad Territorial*, en Guatemala.

Sin embargo, no recibió la confirmación de parte de los organizadores sobre su participación, por lo que no hará uso del apoyo económico. Sesión 4974, artículo 3, del 11 de mayo del 2005.

c. Comisión de Régimen Académico

En oficio CEA-RA-482-05, el Presidente de la Comisión de Régimen Académico, y de Servicio Docente, doctor Roberto Valverde Castro, remite el Informe de labores correspondiente al período abril 2004 – marzo, 2005.

Agrega la señora Directora que queda a disposición del Consejo el informe por si desean consultarlo.

d. FUNDEVI

Mediante oficio FUNDEVI-328-2005, la Fundación de la Universidad de Costa Rica para la Investigación comunica que trasladó a la Oficina de Administración Financiera lo recaudado para el Fondo de Desarrollo Institucional en el primer trimestre del 2005, la suma de ₡71,748.810,00 (setenta y un millones setecientos cuarenta y ocho mil ochocientos diez colones con cero céntimos).

Adjuntan al oficio un detalle que resume los traslados en efectivo realizados por FUNDEVI a la OAF, a partir del segundo trimestre de 2003 y hasta el primer trimestre de 2005, tal y como se estableció en el convenio firmado entre las partes.

El monto total del traspaso asciende a ₡520.680.476,84.

e. Informe

En oficio OCU-276-2005, el licenciado Warner Cascante Salas, Jefe Sección de Estudios Especiales de la Contraloría Universitaria, envía el informe sobre su asistencia a la XVII Asamblea General Ordinaria de la Asociación Mexicana de Órganos de Control y Vigilancia en Instituciones de Educación Superior (AMOCVIES) celebrada en Mérida, Yucatán. Gastos de viaje al exterior ratificados en la sesión 4963, artículo 3.

Queda a disposición del plenario el informe.

f. Devolución de viáticos

Mediante oficio LU-17-05 la profesora M.Sc. Lorena Uribe Lorío, del Centro de Investigación en Biología Celular y Molecular, agradece el apoyo económico ratificado en la sesión 4979, del Consejo Universitario. Comunica que el viaje se ha postergado para setiembre del 2005, por lo que no hizo uso de los recursos.

g. Devolución de viáticos de la Rectora

Mediante oficio R-3461-2005, la Doctora Yamileth González García, Rectora, informa sobre la devolución de \$520,00 a la Oficina de Administración Financiera de los gastos aprobados para viajar a España.

h. Devolución de viáticos

Mediante oficio VD-1891-2005, la Vicerrectora de Docencia comunica que realizó la devolución de \$26,00 (veintiséis dólares) a la Oficina de Administración Financiera, por concepto de gastos de viaje a Santiago de Chile. El costo del tiquete cubría los gastos de salida.

i. Devolución de viáticos

Mediante oficios PP-D-052-2005 y PP-D-053-2005, el magíster Marco Morales Zamora, comunica que no utilizó el monto aprobado por el Consejo Universitario para atender invitación del Vicepresidente de Reclutamiento Internacional y Director de la División de Marketing Industrial and Commerce de Lulea University of Technology de Suecia.

j) El Tribunal Electoral Universitario

El Tribunal Electoral Universitario, en oficio TEU-618-05, comunica sobre el vencimiento del nombramiento de dos miembros del Tribunal:

- *M.Sc. Wilfridio Mathieu Madrigal, Miembro suplente*
- *José Antonio Rivera Monge, Miembro Titular Administrativo.*

Las vacantes serán anunciadas en el Semanario *Universidad* del próximo jueves 7 de julio de 2005.

k) Juramentaciones:

Mediante oficio FBA-120-05, se comunica la elección de la Dra. María Bonilla Picado, como Directora de la Escuela de Artes Dramáticas.

Mediante oficio TEU-607-05, se comunica la elección de la Dra. Doris Sossa Jara, Decana de la Facultad de Ciencias Económicas.

Mediante oficio TEU-507-05, se comunica la elección de la Dra. Virginia Solís Alvarado, Directora, Escuela de Biología.

Mediante oficio TEU-413-05, se comunica la elección del Dr. Vladimir Lara Villagrán, Director, Escuela de Ciencias de la Computación e Informática.

El Dr. Víctor Sánchez y la Dra. Mercedes Barquero, Profesora Emérita de la Universidad, sirvieron de testigos.

l) Pases a Comisiones Permanentes y Especiales:

LA M. Sc. JOLLYANNA MALAVASI informa que los siguientes son los pases a las comisiones permanentes especiales, o sea, los nuevos trabajos que se les han encomendado para su estudio, con el fin de que dictaminen. Los dictámenes serán conocidos posteriormente por el Consejo Universitario y sometidos a votación.

Comisión de Reglamentos

- Reglamento de la Sede de Occidente de la Universidad de Costa Rica. CU-P-05-047, 5 de mayo de 2005.

- Reglamento del Premio al investigador o investigadora de la Universidad de Costa Rica. CU-P-05-051, 18 de mayo de 2005 (Solicitud que se hizo a la Rectoría para ajustar la normativa).

- Propuesta de reforma a los artículos 6 y 8 de las Regulaciones del Régimen Salarial Académico de la Universidad de Costa Rica. CU-P-05-052, 18 de mayo de 2005.

- Propuesta de modificación al artículo 52 del Reglamento General del SEP. CU-P-05-062, del 09 de junio de 2005.

- Propuesta de “Reglamento del Fondo Solidario Estudiantil para el apoyo a estudiantes con Situaciones Calificadas de Salud”. CU-P-05-063, del 09 de junio de 2005.

- Derogación del Transitorio establecido en el Reglamento del Beneficio de Residencias para la Población Estudiantil de la Universidad de Costa Rica (Propuesta de la Vicerrectoría de Vida Estudiantil). CU-P-05-069, del 21 de junio de 2005.

- Interpretación auténtica del artículo 42 bis, inciso a) sobre los trabajos escritos, y los subincisos i, ii del Reglamento Académico y Servicio Docente. CU-P-05-071, del 22 de junio de 2005.

Comisión de Asuntos Jurídicos:

- Recurso de revocatoria, reposición, nulidad concomitante y apelación, incoado por el licenciado Ronald Ávalos Monge, en representación del señor Luis Naranjo Jiménez. CU-P-05-053, 23 de mayo de 2005.

- Apelación subsidiaria presentada por la profesora Zoila Rosa Vargas Cordero, de la Escuela de Orientación y Educación Especial, por no aplicársele un cambio a la categoría de Profesora Asociada en razón de no cumplir con el requisito de idiomas establecido en el artículo 47, inciso e) del Reglamento de Régimen Académico y Servicio Docente.

- Recurso de revocatoria con apelación subsidiaria presentado por la profesora Susan Chen Mok, de la Sede Regional del Pacífico.

Comisión Especial – Proyecto de ley

- Proyecto de Ley “Convenio marco de Cooperación Bilateral entre la República de Costa Rica y la República de Ecuador”. CU-P-05-058, del 27 de mayo de 2005.

- Texto sustitutivo relacionado con el proyecto “Reforma Integral a la Ley General de Salud N° 5395 y sus reformas”. CU-P-05-059, del 06 de junio de 2005.

- Proyecto de ley denominado “Ley reguladora del proceso de trámite y formalización de titulación de propiedades a través del Instituto de Desarrollo Agrario”. CU-P-05-064, del 09 de junio de 2005.

- Proyecto “Reforma a la Ley Orgánica del Colegio Federado de Ingenieros y Arquitectos N°. 3663, del 15 de enero de 1966 y sus reformas”. CU-P-05-072, del 22 de junio de 2005.

****A las once horas y cincuenta minutos, ingresa en la sala de sesiones la M.Sc. Margarita Meseguer.****

*****A las once horas y cincuenta y seis minutos, ingresan en la sala de sesiones el MA. Carlos García, Contralor, y el Lic. Jorge López, Subcontralor.*****

ARTÍCULO 7

A las once horas y cincuenta minutos, el Consejo Universitario recibe la visita del M.A. Carlos García A., Contralor, y el Lic. Jorge López R., Subcontralor, quienes expondrán sobre el proyecto de presupuesto de la Contraloría Universitaria para el 2006.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI manifiesta que para el Consejo Universitario es siempre una ocasión importante tener encuentros directos con la Contraloría de la Universidad de Costa Rica, con el señor Contralor y con el señor Subcontralor. El desarrollo de la Contraloría de la Universidad debe ser prioridad institucional, porque los acompañan en la gestión. Es fundamental su desarrollo, así como que se promueva más capacitación, mayor comunicación entre la Contraloría y todos los miembros de la comunidad universitaria, para juntos continuar por el camino correcto. Desde luego que siempre teniendo en cuenta el interés institucional y que la prioridad universitaria es el desarrollo de la docencia, la investigación y la acción social. La administración académica está tomando un lugar muy importante y sobre todo se está modernizando, se está lanzando y abriendo con la gestión de la señora Rectora, Dra. Yamileth González. Es un momento en que toda la Universidad se encuentra en renovación y necesitan estudiar todos juntos.

Dado que la agenda del Consejo Universitario es muy amplia, les otorga media hora para la presentación del presupuesto de la Contraloría Universitaria para el año 2006, y así tener los insumos que les permitan tomar las decisiones más pertinentes.

M.A. CARLOS GARCÍA: -Muchas gracias por recibimos para exponerles algo tan interesante como es la parte operativa de nuestros planes por desarrollar el próximo año. El hecho de tener un poquito de interacción con ustedes para ver cuánto hemos cuantificado esos planes mediante la solicitud presupuestaria que le hacemos al Consejo Universitario. Somos una de las pocas oficinas que, de previo, presenta el plan ante ustedes, para que se incorpore dentro del plan general presupuestario de la Universidad.

Tuvimos una sesión intensa de trabajo con los miembros de la Comisión de Presupuesto y Administración, y vimos muchos de los detalles del planteamiento presupuestario. Resultó muy interesante y espera que los miembros de la Comisión hayan quedado satisfechos con las explicaciones que pudimos darles en esa oportunidad, así como nosotros quedamos satisfechos con las sugerencias que ellos, muy atinadamente, nos hicieron en ese esfuerzo de trabajo conjunto.

Voy a exponer con base en un esquema muy ejecutivo los elementos motivadores, y el Lic. Jorge López, Subcontralor, quien me acompaña, se referirá a los detalles específicos del plan de presupuesto para el año entrante.

Nuestro plan de presupuesto, pienso que es bueno siempre poner el origen de nuestra Oficina, porque de ahí parte el gran objetivo desde que nació hasta nuestros días.

El 14 de enero de 1963, en sesión 1266, algunos años después de que la Universidad de Costa Rica venía consolidándose, se vio la importancia de tener una Oficina de Contraloría. Desde el momento mismo de su creación, don Carlos Monge Alfaro, con una gran visión, expresó con respecto a origen de la oficina lo siguiente:

Se trata precisamente de darle la fuerza y alto grado de responsabilidad que tiene y por eso se le incluye dentro del Consejo Universitario, para que además de sus otras funciones, le sirva de asesor.

Es muy interesante el pensamiento desde el origen de la Contraloría Universitaria, lo cual no necesariamente se da en otros lugares, en otras organizaciones donde comienza dependiendo del Rector o hasta de un Vicerrector hasta que no llegue a tener un grado de consolidación. En la Universidad de Costa Rica desde un inicio se vio la importancia de que estuviera adscrita al Consejo Universitario para que sirviera de asesora y con muy alto nivel.

Nosotros siempre en cuanto a los principios generales hemos visualizado y hemos estado actualizando para darle ese enfoque moderno continuamente. Nuestros principios generales se mantienen mucho en lo que es la objetividad e independencia. Todos nuestros trabajos los tratamos como parte de una disciplina profesional a todos nuestros auditores de que se mantenga un alto grado de objetividad e independencia. O sea, que nadie influya externa o internamente en los análisis, en la búsqueda de información de las diferentes evidencias sobre los potenciales resultados que vamos a rendir.

Hoy día, la Oficina cuenta en su mayor parte con funcionarios profesionales, así no era en su origen y nos ha costado mucho en el transcurso de los años que el personal de la Oficina pudiera ir estudiando y superándose para adquirir un grado profesional. Actualmente, podemos decir que la mayor parte son profesionales, salvo la parte que da asistencia.

Hemos tratado de promulgar muchísimo la identificación hacia los valores universitarios, inclusive la incorporación de los últimos funcionarios, en virtud de que se nos han pensionado algunos, hemos tratado incluso de que tengan un alto valor por el quehacer universitario, que conozcan la Universidad de Costa Rica. Hemos tratado de que nuestros profesionales sean de la misma Universidad, en la medida de lo posible, por lo menos las últimas contrataciones así han sido, y en muchos campos disciplinarios. Ya tenemos incluso auditores en el área de Ingeniería industrial, en administración educativa y administración universitaria porque nos parecía muy importante ese complemento, también en el área del Derecho, de la Informática, además de los contadores públicos que tenemos y los administradores. Tenemos un equipo multidisciplinario muy interesante, lo que nos permite tener los informes que hoy día se tienen. Antes solo se tenían en el ámbito financiero por lo que no podíamos colaborar en muchos otros campos de la administración universitaria. Con este equipo hemos podido satisfacer esa necesidad de la Universidad.

Nosotros muchas veces en los informes enviamos recomendaciones e indicamos, en el caso de las escuelas, que son más que todo para su consideración. Es decir, que no son obligantes, sino para análisis. En una oportunidad hicimos un análisis a la Dirección de la Escuela de Administración Educativa para su consideración sobre una serie de aspectos que nos parecían importantes que pudieran poner en práctica en el

futuro. También en otras áreas académicas. O sea, servimos de soporte para el desarrollo y el mejoramiento continuo de la administración universitaria.

Tenemos algunos otros elementos específicos sobre nuestra auditoría preventiva en lo que hemos puesto mucho énfasis en este informe. En oportunidades traemos expertos y colaboradores internacionales para contar con una visión diferente de otras universidades. Tratamos de dar a cada uno de los Decanos y nuevos Directores cuál es la normativa universitaria, los resúmenes, dónde pueden acudir por pronunciamientos, para que ellos puedan contar con el desarrollo de la gestión.

En monitoreo, con apoyo tecnológico, tenemos bastante avanzado; estamos tratando de desarrollarlo, de ahí que contamos con un servidor pequeño para nuestras oficinas y desde luego para interconectarlo con todas las oficinas administrativas. Desde nuestro despacho ayudamos mucho en ajustes, en trámites, procedimientos.

Desarrollo de la Auditoría de Sistemas Atender y Tecnologías de Información que no es sino hasta este año que realmente estamos llevando a cabo una gran acción en ese campo y en buena lid, porque ustedes el año anterior nos aprobaron un poquito más de soporte en este campo. Estamos preparando mucha gente y actualizando muchos cursos en ese sentido y tenemos que hacerlo porque el desarrollo vertiginoso que ha tenido la Universidad en este campo es increíble, tanto en los sistemas como en la interconexión de la red.

Estamos muy interesados en la actualización funcional permanente; de ahí que en su oportunidad les presentamos a ustedes nuestro plan de desarrollo y capacitación permanente de nuestra gente. Es muy válido todo lo que es la administración del riesgo, capacitación permanente de nuestra gente, combinación con la parte de soporte informático en todo lo que es la problemática sobre fraude y delitos, un poco más moderno.

Y la normalización de los procesos y servicios también a lo interno de nuestra Oficina de Contraloría que la nueva Ley de Control interno también nos exige que tengamos orden. Pedimos orden, pero tenemos que tener nuestro propio ordenamiento. De ahí parte de la solicitud que les estamos haciendo en el presupuesto de este año.

No hay duda de que los elementos muy específicos son muy importante para nosotros, es la potencial respuesta en relación con el crecimiento del vínculo externo porque realmente ha crecido enormemente en la Universidad. Al principio eran alrededor de 2.000 millones de colones y hoy día anda alrededor de los 15 millones de colones, tanto en FUNDEVI como la Oficina de Administración Financiera. Ya se nos hizo grande la operación del vínculo externo. Al principio, era un soporte relativo para la Universidad; hoy se ha canalizado muchísimo investigación y acción social por medio del vínculo externo.

Regulaciones del trabajo de auditoría, considerando el riesgo para nosotros; es muy importante, lo que impone la Ley de control interno. Se ha estado tratando de permear en la administración para que sea de esa manera. Que las condiciones físicas sean adecuadas; por ahí tenemos alguna gente nuestra permanentemente revisando las obras de construcción de la Universidad.

Desarrollo de sistemas informáticos que apoyen la función de auditoría; en eso estamos y es parte del planteamiento que les tenemos por ahí. Lo mismo que en condiciones físicas, un pequeño arreglito a nuestro edificio que es uno de los más viejos de la Universidad y ojalá que algún día podamos contar con un poquito más de espacio.

De acuerdo con estos aspectos generales y específicos, es que les queremos hacer la presentación de lo que estamos estipulando en el presupuesto para el año 2006.

El Lic. Jorge López les va a hacer un análisis un poco más particularizado de este conjunto.

LIC. JORGE LÓPEZ: - Me corresponde conversar un poco sobre el presupuesto del 2006, sobre algunos de los temas más relevantes. En primer lugar, tenemos el presupuesto básico de operación, creció en un orden de un 6%, viéndolo en relación con el presupuesto del 2005. Pero también es cierto que buena ayuda nos dio la aprobación que se hizo bajo los parámetros que existieron en el año 2005 impuestos por la misma Oficina de Planificación en el cual la Contraloría Universitaria obtuvo recursos adicionales cerca del orden de los 2 millones de colones. Al incorporarse eso en una partida de servicios básicos, obviamente el presupuesto básico de operación creció.

Por el poco tiempo de que dispongo no puedo hacer la presentación con cierto grado de detalle, pero sí quisieran conocer sobre algo específico pues con mucho gusto atenderé las consultas en la medida de lo posible.

Vamos a ver el presupuesto básico de operación. Puedo decirles que el crecimiento lo consideramos dentro de los parámetros institucionales normales. Quizá lo más importante de este presupuesto del 2006 son los recursos adicionales que estamos pidiendo para la Contraloría Universitaria.

Tenemos una serie de plazas nuevas de auditoría, las cuales se dan básicamente en función de tres aspectos prioritarios: el crecimiento de la actividad de vínculo externo remunerado; otro aspecto importante es que estamos solicitando dos plazas, una para desarrollo interno y aseguramiento de la función misma de la Contraloría Universitaria y una para el establecimiento del proceso de monitoreo de la gestión financiera presupuestaria.

Hay dos cosas que nos motivan para eso, una justificación, en la cual presentamos el grado de detalle para cada una de ellas y también que vamos en una línea dentro de un modelo que hace ya casi un año expusimos ante este Consejo, sobre desarrollo interno; en esa ocasión, planteamos particularmente el caso de las pasantías. Posteriormente, se dio una pasantía que concluyó con una visita del Rector de la Universidad de San Luis de Potosí.

Voy a hablar del primer aspecto de desarrollo interno en la Contraloría Universitaria.

El aseguramiento y mejora continua en los servicios requiere en este nivel de desarrollo interno, funcionarios de amplia experiencia; no puede concebirse en una función de desarrollo personas que están ingresando a la función de auditoría. Se supone que ellos tienen que constituirse en vigilantes de las funciones internas en la

incorporación de procedimientos normales para la función de auditoría y tienen que estar canalizando constantemente esfuerzos con otras instituciones para que, mediante la interrelación de funcionarios con conocimientos, ampliar esa visión. Así que su estatus es de los más altos dentro de la Contraloría y así lo hemos concebido a lo largo del tiempo.

Por eso solicitamos funcionarios con amplia experiencia, pues deben conocer vastamente la función de auditoría, lo cual no es fácil. Las actividades que se proponen para el desarrollo interno deben promover, desarrollar e implementar la ejecución y la evaluación de la aplicación de principios y normas de administración, auditoría y control interno. Debe estar atento al cumplimiento del ordenamiento jurídico que es bastante complejo. Cada vez son más las normas que se dan alrededor de los entes públicos. Y debe también estar pendiente del desarrollo y del mantenimiento de comisiones idóneas para el ejercicio profesional e independiente que demanda el ejercicio de la auditoría.

En cuanto a labores de fiscalización del vínculo externo remunerado, se solicitan los recursos necesarios para la creación de dos plazas de Profesional II, con el fin de fortalecer la fiscalización y asesoría a la comunidad universitaria en las actividades de vínculo externo remunerado. Hay una limitación de horas profesionales que se dediquen a esta función.

Existe una gran heterogeneidad de actividades de vínculo externo mientras existen aspectos que se relacionan con la parte de pruebas químicas, hay otros que se relacionan con aspectos de conservación y construcción de carreteras, sueros antiofídicos, acción social, son tan diversos como diversa es la Universidad en sus múltiples facetas; por lo tanto requieren equipos de trabajo multidisciplinarios. Constantemente, se deben estar formando informáticos para crear ciertas bases de datos, así como abogados y contadores públicos, para poder atender una problemática que de por sí es compleja. Los recursos que para esas funciones actualmente se asignan son modestos en contraposición con la complejidad que deben abordar en esta función de fiscalización y asesoría en funciones de vínculo externo.

Tenemos otro aspecto que cada vez demanda mayores horas profesionales, que es la parte de gestión y de financiera presupuestaria. Conforme avanza el tiempo y las nuevas necesidades sociales este es uno de los aspectos que por lo menos en el primer orden continúan manteniendo las auditorías como aspectos básicos.

Y si lo vemos en cómo ha evolucionado la Institución en algunos parámetros, podemos decir que por ejemplo el promedio mensual del 2004 de ingresos que se trasladaban inversiones transitorias, es de 7.787 millones de colones. Tal vez se vea simple, pero en la medida en que estos fondos son manejados y controlados, los aspectos que están alrededor de este tipo de inversiones requieren un gran esfuerzo conjunto de la Institución y por lo tanto del control interno en todas las dimensiones que se puedan concebir.

Existe un incremento de acciones fraudulentas por medios tecnológicos, no de la Universidad propiamente, pero hacia lo externo sí hay. El delincuente se está sofisticando en la utilización de la tecnología. La Universidad debe responder en alguna medida ¿Cómo hacerlo?, incorporando tecnologías en los aspectos de control, proporcionando herramientas que permitan controlar este tipo de acciones y contando también con el personal adecuado.

Para este aspecto estamos solicitando una plaza.

El establecimiento de un adecuado control interno, entre ellos el monitoreo constante. Son las nuevas tendencias que existen a escala mundial, que las auditorías deben estar cercanas de donde están ocurriendo las actividades, no ir a revisar una cuenta en la que hoy hubo un desfaldo cuatro o cinco meses después, lo cual impide tomar acciones decisivas.

Con todo este monitoreo, se procura determinar con certeza el tipo de transacciones que se requieren y las pruebas específicas de la auditoría. Hay que estar constantemente velando por el cumplimiento de las normas de presupuesto y de otras de tipo financiero que imponen las leyes nacionales. Pruebas periódicas a las situaciones transitorias y también a los intereses que se obtienen y cada vez entrando con mayor detalle cada una de estas transacciones. Todavía no saben cuán buenas son las instituciones financieras tratando a la Universidad que en este año alcanza casi los 10.000 millones de colones en inversiones en depósitos en colones y dólares.

Las revisiones periódicas de las conciliaciones bancarias y también hay un elemento que no debemos olvidar, que es la vasta utilización de formularios institucionales sin que tengamos un control adecuado.

Otro rubro es una inversión para el año 2000, mantener la capacitación del área de sistemas porque todavía consideramos que está muy nueva como para decir que tuvo un año de capacitación y el otro año se acabó.

Y recordemos también en función de esta línea, que consideramos que lo mejor que puede tener una organización es su personal, e igual, una buena organización siempre requiere contar con las personas para su desarrollo.

La adquisición de licencias de *software* para auditar básicamente el sistema de administración financiera, es un *software* especializado, por medio del cual podemos extraer bases de datos y empezar a interrelacionar en una forma interactiva y poder desarrollar el concepto de monitoreo al que me referí.

Y un equipo portátil para trabajos de auditoría, con ciertas especificaciones, que le den capacidad para extraer bases de datos cuando se está fuera de la Institución y otra serie de facilidades.

Les estamos solicitando también los recursos para poder contar con algo que desde hace años necesitamos, una sala como un instrumento de apoyo para la auditoría preventiva. A él le llama la atención cuando se conoce a algún director de alguna unidad académica y dice que cree en la auditoría, pero lo que quisiera es una auditoría preventiva, quizás no sabe acerca de todos los aspectos inmersos en ese concepto de auditoría preventiva. La auditoría preventiva es solo un primer nivel dentro de la función de control. Existen otros niveles que deben ser subsecuentemente desarrollados para decir que está abordando con algún grado de capacidad lo que se conoce como sistema de control interno y que de acuerdo con la Ley de control interno están obligados a desarrollar todos los que se consideren administradores de recursos. Cuando se refieren a auditoría preventiva están nada más en el primer escalón del proceso de control interno.

También nos gustaría, cuando hay un informe de esos que van a requerir decisiones por parte de las autoridades, “vender” ese informe, presentárselo; es decir, que lo incorporen, que lo vean beneficioso; o sea, no es necesariamente llegar a un nivel de acuerdo a determinada ley y que tienen que darse recomendaciones de manera forzada, sino que se dé ese ambiente de diálogo, de comunicación; no tenemos un medio, una sala especializada para atender en esa forma, en cualquier momento, ese aspecto de trabajo. Tampoco tenemos un área para trabajar en equipo, contamos con una salita pequeñita en la cual no podemos meter ni siquiera un archivo porque ya no nos serviría para reunioncitas, sino para una sola persona. Dentro del esquema que voy a presentar, podrán ver que estamos un poco hacinados en la oficina y daré un poco de razonamiento al respecto porque es válido. Luego la capacitación interna es un proceso constante, interminable, para una auditoría responsable y facilita los aspectos de coordinación general de la oficina.

Los cubículos de los auditores en la Oficina de Contraloría son de un metro cuadrado cada uno, en distintas áreas. Áreas de pasillo, el baño, una sala es la que están proponiendo, no es muy grande, son 66 metros cuadrados con un acceso para minusválidos, de acuerdo con los parámetros que exige la Ley 7600. Está a un lado la oficina, de manera que no toca ninguna de las áreas de construcción. Si eventualmente, dentro de unos años, los beneficiaran con un edificio nuevo o con otra ampliación de estas áreas, esto se mantendría, de modo que es una inversión totalmente válida en cualquier momento. Esta sala, aunque es pequeña, nos va a servir mucho para abordar con mayor propiedad este proyecto de auditoría hacia la coordinación interna y en aspectos de auditoría previa.

A grandes rasgos ese es el proyecto, si quisieran algo más de detalle con mucho gusto.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI agradece tanto a don Carlos García como a don Jorge López sus exposiciones.

EL DR. VÍCTOR SÁNCHEZ agradece la participación de los señores Contralor y Subcontralor y toda la información que han compartido con el plenario, relativa a la justificación del presupuesto para el año 2006.

Se refiere a que ellos en la Contraloría han venido trabajando de una manera tal que el presupuesto de un año inmediatamente lo acumulan para el año siguiente. Tiene el dato del 2004, se aprueban en ese momento ₡9.265.295.00; para el 2005 parten de ese mismo presupuesto con el aumento correspondiente, eso implicó un 80%. Para el 2006 se parte del presupuesto que se aprobó para el 2005, o sea, ₡17.474.561 y ahora hay una solicitud de ₡ 33.000.000.00, eso implica un 91%, no un 6%.

Lo que quiere señalar es que realmente es un proceso diferente de cómo las otras unidades generan su Presupuesto. Lo que hablaron del proyecto 1, del proyecto 2, etc., entonces ellos están consolidando los proyectos que se proponen para un año, que son nuevos, que se supone ejecutables, y luego al año siguiente lo consolidan y tienen crecimientos del tipo que ha señalado.

En este orden, desea preguntarles -dice porque en esto él es kantiano- es decir, hay que hacer aquello que me permite hacer un acto universal. Entonces, háganlo todas las unidades académicas así. Qué repercusiones tiene para la Institución.

Por otra parte, pregunta si han analizado la propuesta que les hacen de un crecimiento de los cuatro tiempos de Profesional 2 y Profesional 4. De las implicaciones reales que tienen. La implicación real es que no se trata de cuatro, lo real es 6,6 tiempos. Porque hay que recordar que por ley especial el funcionario de la Contraloría es 1.65% al menos de salario. Si multiplican eso están en el orden real de una erogación de 6,60. La pregunta suya es si de alguna manera ha habido un diálogo institucional para ver las repercusiones en las finanzas universitarias al elaborar el presupuesto. Él reconoce y todos quieren una Contraloría muy fuerte, muy eficiente, etc. Él siempre ha dado fe como funcionario en su momento cuando le correspondió ver un programa, ellos no estaban, son muy nuevos, pero él vivía en la Contraloría para que lo ayudaran porque estaba en cosas que no conocía bien. Y él es de los que más respetan eso y lo valoran. Pero no ve un plan de desarrollo que le permita visualizar a largo plazo el trabajo; sí un plan muy específico este año en que se solicita la creación de esas plazas.

Reconoce que ellos, durante un tiempo no han tenido ese crecimiento en plazas y ahora solicitan ese número y la pregunta de él es si ha habido algún tipo de diálogo para ver cómo repercute esto en las finanzas universitarias, y por otro lado, esa práctica de consolidar un presupuesto del año anterior en su totalidad, a pesar de que el proyecto 3 tiene vigencia de un año y se consolida. Pregunta si les parece, kantianamente hablando, adecuado eso.

Y un último comentario, es importante leer el artículo 22 adecuadamente, para no confundirse. Dice:

La Oficina de Contraloría tiene la potestad de diseñar su propia estructura organizacional y proponerla al Consejo Universitario para su aprobación. Una vez aprobado por este órgano debe incluirse en el Manual de Organización descrita en el artículo 13. En esta estructura se debe definir. El número y tipo de unidades administrativas que la conforman.

Eso es en cuanto a estructura organizacional, que tendrá sus repercusiones en relación con el tipo de personal, pero él siente y es más una pregunta un poco ingenua, hasta dónde la Contraloría puede permanecer al margen de los procesos institucionales de revisión de puestos que hace la Oficina de Recursos Humanos, para saber si en realidad les hace falta más personal, o no, o si por decisión propia puede hacerlo así. En eso es en lo que estamos entrando en este momento. Desea que se analice su lectura en términos de la mayor austeridad y compartir una inquietud.

LIC. JORGE LÓPEZ: -En el año 2005 el presupuesto operativo de la Contraloría fue de 5.219.469,00. Ese monto en esa oportunidad representaba un crecimiento cercano al 9% en relación con el presupuesto del 2004. Para el 2006 el presupuesto que originalmente plantearon representaba un 6% de ese crecimiento con respecto al 2005.

Creo que no es necesario que me refiera a las inquietudes de la Comisión de Presupuesto porque ellos, en su oportunidad, les harán las aclaraciones correspondientes y cómo vieron, desde su perspectiva y objetividad, el caso de cada uno de ellos. Pero quiero decirles que lo que priva en cada uno de nosotros que hemos estado en este planteamiento de presupuesto, es que es moderado para las serias obligaciones que tiene la Contraloría sobre sus hombros. Moderado, por cuanto hay leyes que demandan de los entes contralores una mayor participación. No necesito referirme a la última y a la anterior de esta y también la propia Contraloría General de la República está siendo cada vez más recelosa de la función misma de las auditorías internas o contralorías universitarias como se llaman en las universidades públicas. Imagínese, don Víctor, que nosotros, en noviembre de cada año, tenemos que hacer, dentro de los planes que tiene la Contraloría para el año siguiente, todo el detalle de las actividades en las que va a participar la Contraloría y desglosar eso horas por horas, por áreas, en cada uno de los aspectos, si es contable, si es presupuestario, si es operativo, si es un aspecto de intervenciones especiales y darles el detalle de horas que implica y posteriormente decir cuánto de eso hemos cumplido y cuánto no. También deberemos decir próximamente en qué aspectos no nos metimos y por qué no.

El hecho de solicitar una plaza lo veo como una responsabilidad conjunta de la Institución, en obediencia al principio de transparencia que muchas veces planteamos y que debemos en algún momento responder con hechos claros como estos.

Digo que son pocas las plazas, porque nada más voy a dar un ejemplo. Las actividades del vínculo externo, según informe de la FUNDEVI a diciembre de 2004, ya alcanzaban los 1.600 proyectos. De esos, hay un área que tiene un auditor específicamente dedicado a vínculos externos, es el área de auditoría operativa. Ese auditor, a lo sumo, puede auditar por año quince proyectos, poniéndolo mucho, lo que significa que duraríamos en auditar los 1.600 proyectos más de sesenta años, lo cual es imposible. Estamos pidiendo dos más para esa área para darnos un margen de sesenta proyectos que tampoco es mucho, pero, por lo menos, es una respuesta moderada para alcanzar algún parámetro para auditar proyectos que, como dije anteriormente, son complejos y requieren todo un esfuerzo de la función de auditoría.

También comparto con el Dr. Víctor Sánchez, y lo hemos hecho por más de cuarenta años, el criterio de moderación, porque creemos que debemos predicar con el ejemplo. Dentro de las justificaciones que hemos dado, hemos indicado que, a lo largo de quince años se han disminuido en vez de aumentar las plazas de profesionales en una. Eso es significativo si hacemos la comparación con una institución que se va desarrollando cada vez más, que va incursionando en nuevas áreas y que a raíz de estos nuevos planteamientos o demandas sociales que se incorporan en las leyes, cada vez son más solicitados sus servicios. Se duplican las denuncias de todo tipo, se multiplican las solicitudes de autoridades universitarias, pidiendo que se les asesore en este campo y en el otro, aunque, como me decía un distinguido miembro del Consejo Universitario, deberíamos servirle solo al Consejo Universitario, pero no lo vemos así. Lo vemos como universitarios y en esa medida tratamos de responder a todas y cada uno de los diferentes planteamientos que se originan en la base académica de la Institución.

Eso solo para citar un ejemplo, pues no quiero llenarlos de excusas y justificaciones respecto de algo que, mi su criterio, es impostergable. Todas las instituciones del país están en ese proceso de fortalecimiento de sus auditorías y hay muchos ejemplos en ese sentido. Por otra parte, hay una unidad de la Contraloría General de la República, el

Centro de Relaciones para el Fortalecimiento y Control de la Fiscalización Superior, a cargo de la magistra Mercedes Campos Alpízar, a quien algunos de ustedes ya conocen, que va a realizar una auditoría de las auditorías internas. Ya han hecho intervenciones en las municipalidades y a algunas otras instituciones públicas. De manera que no queremos que nos encuentren con los brazos caídos en aspectos en los que ya hace tiempo debió haberse dado un avance significativo en materia de control, comenzando por los entes sobre los cuales está depositando la confianza de ejercer una fiscalización superior que delega la Contraloría General de la República en este tipo de aspectos en que estamos incorporados y al servicio de la Institución.

En cuanto a la pregunta de si debemos acatar los parámetros que existen para toda una comunidad universitaria, le digo muy claramente que sí, pero este no es el caso, no está supeditada la Contraloría Universitaria a pasar por los procesos normales de vicerrectorías y oficinas de recursos humanos para que se determine la necesidad de las plazas. Pero sí puede hacerlo y en eso han estado a lo largo del tiempo; por ejemplo, cuando ha habido conversiones, reclasificaciones de plazas, siempre hemos acudido a esa instancia para que dentro de sus mecanismos y herramientas se les brinde objetividad a los distintos procedimientos de relación de puestos y pueda valorar ese tipo de cosas. Pero la creación propiamente de plazas es una función del más alto nivel, o sea de este órgano del Consejo.

EL M.Sc. ALFONSO SALAZAR manifiesta que algunas de las inquietudes que tuvieron en la Comisión de Presupuesto están contempladas y desea aclararles a los compañeros del plenario, no solo por una inquietud que él tuvo, sino el hecho de que fuera modificado el planteamiento del presupuesto. Hay que ver los números que es lo que preocupa en este momento en que surge la primera inquietud del Dr. Víctor M. Sánchez. En la página 2 de la propuesta de plan presupuesto de la Oficina de Contraloría aparece en el presupuesto del año 2005, un total de ₡ 5.219.469.00; en el presupuesto del 2006 un total de ₡ 7.949.533.00. Esto denota, a primera vista, algo que señaló el Dr. Víctor M. Sánchez, un 52% de aumento en el presupuesto total, no un 6%. Sin embargo –y esa fue una de las primeras preguntas que se hicieron en la Comisión de Presupuesto–, eso se aclaró y por eso deseo resaltar las diferencias que se plantean, que en el proyecto 2 del 2005, un monto de ₡ 2.271.000.00 fue consolidado al proyecto 01 del 2006. O sea, bastó la aprobación del Consejo Universitario del presupuesto del 2005 que parte del presupuesto para el 2005 que se aprobó el año pasado, quedó consolidado en el proyecto 1. Eso generó que para el proyecto 1, para el 2006, quedaba un total de ₡ 7.490.000.00. Si saca el 6% de esos ₡ 7.490.000.00, da ₡ 7.940.000.00. Ese es el 6% de que habla el Lic. Jorge López.

Eso significó que ante la aceptación del Consejo Universitario en el 2004 de darle un soporte a la Contraloría en el proyecto 2, de ₡ 2.271.000.00, para que quedaran consolidados en el proyecto 1, generó un aumento al 2006 del 52%, no del 6%. Pero sí es un aumento del 6% respecto a lo que el mismo Consejo Universitario aprobó en el 2004, que fue el proyecto 1 respaldado con el proyecto 2, de ₡ 7.490.000.00. De manera que en porcentajes podemos decir que la Contraloría está en regla.

Sin embargo, una de las cosas que ellos manejaron en Comisión y que están claramente establecidas, es que el proyecto 2, si no le asignan como condición única para que se realice en el 2006 exclusivamente, hubiera quedado como base para el proyecto total del 2007, o sea, el proyecto del 2007 no hubiera comenzado con ₡ 7.940.000.00 de los cuales sacarían el 6% adicional, si no estaría conformado por una base de ₡

12.500.000. Por esa razón es que luego de la explicación de los compañeros de la Contraloría, queda establecido en el presupuesto del 2006 como único. Esto, desde el punto de vista de la Oficina de Planificación, significa que ese monto no se va a incluir en la base del 2007, sino el monto de ¢7.940.000.00 que estarían aprobando en esta ocasión. Es importante que se conozca todo eso para estar claros de cuál va a ser la proyección del proyecto 1 que la Contraloría pretende para los próximos años.

En la Comisión tuvieron el cuidado –con la aclaración de los compañeros de la Contraloría Universitaria–, de que no se repita un proceso de aumento al proyecto 1 del presupuesto de la Contraloría con fracciones del proyecto 2 que podría aprobar el Consejo Universitario. Desde el punto de vista presupuestario, la propuesta responde a lo que había aprobado originalmente el Consejo Universitario para la Oficina de Contraloría de la Universidad en el 2005 y a ese aumento del 6% para el 2006. Él solicitó en la Comisión de Presupuesto que se planteara esa diferencia que no quedó tal y como él esperaba que quedara; sin embargo, tal y como está presentado, es importante aclararlo.

Este es mi primer punto de participación para que los compañeros del plenario conozcan cuál fue la discusión que se dio en la Comisión de Presupuesto, en relación con dicho rubro para que quedaran claros los proyectos 2 y 3.

En esa oportunidad, también solicitó que se les indicara cómo estaba la Contraloría de la Universidad en ese momento en su organización y eso está en la página 7, número de auditores, sus diferentes funciones asociadas a diferentes secciones. Esto, con el fin de tener más clara la razón del aumento de las plazas que solicita la Contraloría. Y también les pidieron que indicaran cuándo había sido el último aumento de plazas que había tenido la Contraloría. Según el informe, la última vez fue hace 15 años. Lo que ha habido ha sido reconversión de plazas, etc., que se dio en el presupuesto del año pasado.

De modo que a él le queda claro que en lo de vínculo externo la Sección de Auditoría Operacional tendría 2 funcionarios más, pasa de 5 auditores a 7 auditores. Esta es la única sección que está relacionada con el vínculo externo. En la Sección de Auditoría Contable Financiera, habría un auditor más precisamente porque la justificación cae dentro de esa Sección. En la única que él cuestionó cuando estaba en la Comisión de Presupuesto, y sigue cuestionando, es la plaza de Profesional 4 con respecto al desarrollo interno. Le parece que las labores asignadas al Profesional 4 que aparece en la página 12 sobre el fortalecimiento del desarrollo interno de esta Oficina, todavía no le queda muy claro, a pesar de que se señalan una serie de funciones que llegaría a coordinar, como el programa de desarrollo interno, el de capacitación, el de aseguramiento, colaborar con la Dirección en el análisis de denuncia, etc. Estas funciones son más del Contralor o del Subcontralor. Esa es la inquietud que tuvo en ese momento en la Comisión de Presupuesto y continúa manteniéndola. Dichas funciones le dan la impresión de ser un funcionario totalmente nuevo dentro del contexto de organización de la Contraloría Universitaria y, a su juicio, incluye funciones que corresponden al Contralor o al Subcontralor que son los responsables de coordinar los programas de desarrollo interno, si se puede interpretar esto como el plan de desarrollo de la Contraloría. En ese punto mantiene la duda, a pesar de que los compañeros de la Contraloría explicitaron aún más esta plaza, respecto de la cual mantiene sus reservas por la razón de ser de la misma.

De manera que le parece necesario lo que plantea el Dr. Víctor Sánchez; es decir, que se establezca, dentro del plan de desarrollo de la Oficina de Contraloría; qué es

proyecto más general y la función que desempeñaría eventualmente un Profesional 4, el cual sigue sin aclararle realmente su necesidad inherente. Las otras tres necesidades sí considera que son importantes y está perfectamente de acuerdo con ellas, pero esta continúa produciéndole cierta incertidumbre.

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE expresa que ella siempre ha dicho que tener una contraloría fuerte y sólida es fundamental en cualquier organización. Es el órgano que pone las luces -ojalá amarillas, no rojas-, en un momento apropiado y realmente lo que hace es ayudar, en este caso a la Administración y al Consejo Universitario, mediante la evaluación de aspectos que a veces la misma Administración no puede considerarlos de manera tan minuciosa dentro de su quehacer usual. Evidentemente, conforme vayan avanzando hacia el establecimiento de un sistema de control en toda la Institución, van a tener esas luces amarillas no solo por parte de la Contraloría, sino, también, del propio sistema funcionando correctamente.

Le parece muy importante lo que ha planteado el Dr. Víctor M. Sánchez y quisiera aclararles que esta discusión sobre el proceso de planificación y de cuestionamiento fuerte de las plazas lo tuvieron en el presupuesto del mismo Consejo Universitario, lo cual pueden revisar en las actas. Cree que es parte de la responsabilidad que cada uno de los miembros del Consejo Universitario tiene. Sí le gustaría ver ese plan de desarrollo de la Contraloría que trasciende un año donde podrían ver hacia dónde se va modernizando, hacia dónde va caminando, porque, en realidad, en lo que respecta a la solicitud de plazas lo que hace es responder al crecimiento que ha tenido la Institución. Eso es lo que han enfatizado, que la Institución ha ido creciendo y no dan abasto, como quisieran, en las labores de fiscalización que les corresponde. Quiere decir que en esas plazas que se están solicitando no tienen nada que ver con el proceso de evolución, ni de modernización de la Contraloría Universitaria, aunque luego se lo podrían aclarar.

Nota, por ejemplo, por lo que han explicado, que siguen hablando de fortalecer todos los mecanismos de fiscalización financiero-contable, pero en la explicación no encuentra una evaluación de lo que es la fiscalización de los procesos y cuán bien se están utilizando los recursos institucionales. Les han hablado varias veces que hacia ahí ha evolucionado lo que es la contraloría moderna; sin embargo, las plazas que están solicitando, principalmente para funciones de fiscalización financiero-contable, son para el manejo de cuentas del vínculo externo y cosas de ese tipo. Le gustaría saber si tienen o están trabajando en un plan de desarrollo que en el corto plazo pudiera ver este Consejo Universitario y sobre el cual pudieran valorar las solicitudes de ellos año con año sobre un plan que es de más largo plazo y no un plan anual.

LA LICDA. ERNESTINA AGUIRRE agradece a don Carlos García y a don Jorge López las explicaciones y agrega que ellos, en la reunión de la Comisión de Presupuesto, al analizar las explicaciones que les dieron, les solicitaron que les aclararan y les ampliaran y ellos les enviaron un documento en el que están todas las solicitudes, el organigrama, cómo están en este momento y cuáles son sus proyecciones. A veces, por tiempo no se dan las explicaciones; ella, de acuerdo con lo que ellos expresan y de acuerdo con esa cercanía que han tenido, se han dado cuenta de la gran capacidad y calidad del trabajo que realizan, y si se analiza hacia lo externo, se da cuenta de que eso ha ayudado y que la Universidad puede dar números, datos, o sea, que se trabaja en una forma transparente. Al leer el documento, le queda esa incógnita o sinsabor de que no encuentra en él todo lo que se hace y se dice. En ese sentido, se refiere a la justificación

de esa plaza. Don Alfonso Salazar piensa que las funciones de Profesional 4 son funciones que le corresponde hacer al Contralor y al Subcontralor, pero hay que verlo a partir de las funciones que se llevan a cabo en este momento y lo que se viene haciendo hace 15 años con el mismo personal. Los compañeros de la Comisión de Presupuesto recordarán cuántos problemas se han tenido por no contar con todos los documentos, o que las modificaciones de presupuesto no llegan a tiempo porque hay solo una persona en la Contraloría que realiza ese trabajo de revisión. Si lo ven desde el punto de vista presupuestario, es algo muy delicado. Es una labor que demanda mucho trabajo y esfuerzo mental porque lo que se analiza se relaciona con dinero.

Al leer el documento, queda satisfecha porque enuncian el plan y qué es lo que hay actualmente, qué hacen y qué es lo que se proyecta, pero hay que ver cómo queda en ese documento. Cuando ella analiza este documento y el presupuesto de ellos, piensa que hacen muchísimas cosas delicadas con un personal muy reducido, por lo que encuentra que está muy justificada la solicitud de las plazas. Sin embargo, considera que el documento tiene que quedar más fortalecido, de acuerdo con lo que plantearon en la segunda nota.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI le solicita, con todo respeto, al señor coordinador de la Comisión de Presupuesto y Administración que atienda la solicitud de la Licda. Ernestina Aguirre para revisar el documento que se va a estudiar en plenario, con base en el segundo oficio de la Contraloría Universitaria.

EL MBA. WÁLTER GONZÁLEZ da las gracias tanto a don Carlos García como a don Jorge López por sus explicaciones, quienes pasaron por un tamiz muy similar o tal vez más estricto en la Comisión de Presupuesto que por el que están pasando en este plenario. Les agradece la información y que esa experiencia en Comisión les haya servido de bálsamo para este momento.

Desea rescatar algo de lo que dijo la Licda. Ernestina Aguirre. Todos recibieron el Informe de Labores de la Contraloría y los informes trimestrales; si se ponen a analizarlos, el trabajo que desarrollan los compañeros es realmente titánico por los pocos recursos con que cuentan. Si analizan desde el punto de vista no solo de lo que está pidiendo la Contraloría para un año, 2005 *versus* 2006, sino del presupuesto institucional *versus* lo que es el presupuesto de la Contraloría, y viéndolo en términos relativos, es insignificante, es nada, tanto en términos de planta como de plazas, para un trabajo cualitativo y cuantitativo que ellos desarrollan con mucha solidez, con mucho respaldo, inclusive para el Consejo Universitario, con respecto a los temas álgidos que la Contraloría tiene que ver.

Desde esa perspectiva, si quieren ver números, en 1990 la Oficina de Contraloría Universitaria tenía 31 plazas. Por esa crisis no solo de la Universidad de Costa Rica sino del país, todas las unidades se vieron reducidas en plazas en un esfuerzo solidario institucional para que la Universidad llegara hasta el 2005. Eso quiere decir que si en el año 2006 le restituyen a la Contraloría 2 plazas, estarían en los mismos términos de 1990. Y si a esas dos plazas le agregan las 2 plazas adicionales que sería el crecimiento real, prácticamente es nada en un lapso de 16 años. Desde esa perspectiva, si ven esos crecimientos *versus* la complejidad de funciones y responsabilidades, cree que le quedan debiendo a los compañeros de la Contraloría de la Universidad.

Se permite rescatar algo que comentó el Dr. Víctor M. Sánchez y a lo que don Alfonso Salazar respondió. La Comisión tuvo el cuidado de que una práctica que es institucional, porque es así, que aquello que una unidad no puede desarrollar en el presupuesto extraordinario N.º 1, lo pida en el presupuesto extraordinario N.º 2. Y que si eso es parte de su función se le den para el año siguiente en el presupuesto 1. Este año, según una serie de análisis, se le dice a la Contraloría que se le va a apoyar con el presupuesto 2, pero se le pone una restricción, por única vez. O sea, que ese presupuesto que ellos requieren no se les va a dar en el presupuesto del año 2007, como lo dijo don Alfonso Salazar. Ya eso es para él, *per se*, un sacrificio de parte de la Oficina de Contraloría porque por la forma en que ellos lo justifican, demuestran la necesidad de esos recursos.

En el marco de ese sistema de austeridad o de transparencia, cree que los números que los compañeros de la Contraloría presentan son acordes a la realidad, pero no del 2006, sino de mediados de la década del 95, para ponerlo en términos reales. Es importante que tengan claro qué es la Contraloría. Piensa que ya don Carlos García en su exposición les dijo cómo fue creada la Contraloría y qué era. Pero qué es la Contraloría hoy, cuál es su función, qué representa para la Universidad de Costa Rica. Una sólida Oficina de Contraloría Universitaria, es ni más ni menos garantía en la fiscalización y el control de sus procesos. Y esa garantía es filtrada por ellos para llegar a esta mesa. El Consejo Universitario se siente seguro y tranquilo cuando ven asuntos y aprueban cosas con base en el criterio de la Contraloría. Y muchas veces cuando no cuentan con ese criterio, preguntan por qué no se le pidió el criterio a la Contraloría, y se dice que no se le dé trámite hasta que la Contraloría se pronuncie. Desde esa perspectiva, si el Consejo es exigente con el trabajo, con las funciones que desarrolla la Oficina de Contraloría, deben ser consecuentes con esa exigencia, dotándola al menos -y se va a permitir hacer un calificativo y lo corregirán si se equivoca-, de las condiciones mínimas de las necesidades tanto en recurso humano como en recurso material, en equipo.

Después de que en la Comisión de Presupuesto hubo momentos de bastante fricción, analizando lo de los compañeros, pidiéndoles información, aclaraciones, que adicionaran, como bien lo menciona la Licda Ernestina Aguirre, información para que se tuviera -y me voy a permitir emitir un juicio de valor- se pudiera tener tranquilidad a la hora de firmar el dictamen. Si no hubiera habido esa satisfacción por parte de los compañeros con las explicaciones de la Contraloría, por lo menos -y no puede hacer un juicio de valor con respecto a los demás, pero sí del suyo-, él no hubiera firmado el dictamen. Pero se dieron las explicaciones que se solicitaron y, si se quiere, que exigieron, porque era importante y pertinente que así se dieran las cosas.

Desde esa perspectiva, es importante tener, bajo la dimensión de lo que es la Universidad, el presupuesto institucional que el apoyo y el aporte que le están brindando a la Oficina de Contraloría Universitaria es igual al de mediados de 1995. Quedan en deuda todavía con una década de rezago.

Indica a las compañeras y a los compañeros del Consejo Universitario que aunque el dictamen con la información adicional -que sí la contiene parcialmente, aunque es un documento bastante grande-, para mañana podrían redactar un anexo e incluirlo ahí, ya que lo van a discutir. Las dudas que están exponiendo se presentaron en el seno de la Comisión de Presupuesto, y aún más allá, se hiló mucho más delgado todavía. A los compañeros de la Contraloría, se les comprimió para que dieran lo que la Comisión

necesitaba saber para sentirse tranquila, confiada. Va a utilizar una frase que utilizó en la Comisión que es que le piden esa información y esos adicionales porque hoy tienen la responsabilidad no de solicitar recursos, sino de otorgar recursos, de distribuirlos. Y toda la comunidad universitaria los está observando y les va a pedir cuentas de lo que desde esa perspectiva, hicieron el enfoque a los compañeros de la Contraloría, para que no se sintieran mal, no es que los están fiscalizando, sino que tienen una responsabilidad de asignar recursos limitados ante necesidades que tiene la Institución.

En esa perspectiva, él se siente totalmente satisfecho con la información que los compañeros y las compañeras de la Oficina de Contraloría Universitaria ofrecieron adicionalmente y si hacen un análisis ya no solo de un año a otro, sino en el contexto, repite, les están debiendo.

LA LICDA. MARTA BUSTAMANTE cree que a la Contraloría de la Universidad hay que fortalecerla, pero como don Wálter González dice que se les está debiendo, desea que le respondan si han estado pidiendo plazas año tras año, y se las han negado, en ese proceso de deuda. Aclara que considera que debe fortalecerse la Contraloría, pero quiere esa respuesta en función del comentario de don Wálter González.

EL LIC. JORGE LÓPEZ se refiere a la primera duda planteada con respecto a las plazas de desarrollo. Efectivamente, la función de desarrollo de una auditoría interna es de un nivel superior. Si pudiera decirse de un Contralor y de un Subcontralor, estaría bien ubicada esa apreciación de don Alfonso Salazar. Lo que sucede es que cuando las organizaciones se van volviendo complejas, no es posible dedicarse totalmente a esas funciones. Hace diez años –y pueden remitirse a pruebas concretas–, las estructuras de organización plantearon la creación de una unidad de desarrollo interno en la Contraloría Universitaria. Hace diez años, no hace poco. En ese momento, se sintieron las necesidades de la Contraloría que plantearon tres funcionarios, uno de una gran experiencia y dos de una gran proyección, tanto hacia lo interno como hacia lo institucional. Con estos funcionarios logramos adecuar un Reglamento interno de trabajo. Logramos proponer un Manual de organización hacia lo interno y se abordaron inicialmente aspectos de procedimientos que son bastante complejos. Estamos hablando de tres funcionarios de alto nivel en esa área. Sin embargo, esta unidad no pudimos sostenerla –yo en este momento no estaba en dirección–, pero digo que no pudimos sostenerla porque todos a lo interno creemos en esa función.

Obviamente, las funciones que la Institución va demandando no admiten demora. Tenemos que atender las funciones de la Institución y cualquier recurso que en ese momento esté disponible, pues paulatinamente ir dejando en función de estos objetivos que la Institución requiere.

Puedo decir que la plaza de desarrollo tiene que ver con procedimientos, con nuevas herramientas, por ejemplo, un módulo para pago de planillas que se está realizando, tiene que ver con ese tipo de desarrollo. Tiene que ver con una herramienta automatizada para fortalecer la función de gestión hacia lo interno, tiene que ver con todos los tipos de cursos de capacitación y ver qué grado de profundidad es el que requiere cada área, cada auditor tiene que ver el perfil de cada uno para ir especializándolos de acuerdo con el área. Y, fundamentalmente, tiene que ver con un proceso de adaptación al cambio e incorporarse como estructura y también con respecto a los propios funcionarios dentro de esos procesos de adaptación. Siempre para responder de la mejor manera a los distintos aspectos que la Institución va demandando.

Puedo concluir diciendo a la señora Marta Bustamante y a don Alfonso Salazar que esta función se torna, y será siempre así, una función cada vez más compleja, para la cual requieren alto nivel. Eso no impide la responsabilidad que deben asumir los jerarcas, don Carlos García y yo, para que eso se dé. Les puedo decir que las sesiones en que discutimos este tipo de cosas, también son largas, arduas, porque estamos fijando nuevas pautas, nuevas formas de ver los procedimientos, y nuevas formas para ver cómo puede insertarse el Auditor dentro de la propia organización universitaria, sin causar roces. Mantener ese esquema prudente y sensible a las realidades universitarias, lo cual requiere mucha capacidad por parte de quienes están tratando este proceso de desarrollo.

Es cierto, doña Marta, que no tenemos el plan de desarrollo concreto, pero estamos en el proceso de recopilación de toda la información, dado que también es complejo. En una reunión de Consejo Asesor de hace un mes y medio, determinamos que para la encerrona que tenemos a fin de año, vamos a llegar con los insumos concretos por cada área, para discutir un plan de desarrollo, fundamentado desde la base de la estructura de la Contraloría Universitaria, el cual posteriormente será afinado por las distintas jefaturas para discutirlo y analizarlo nuevamente dentro del Consejo Asesor. Pero ese es el proceso inmediato. En este momento, tiene razón doña Marta, no están respondiendo a ese plan, pero tampoco estamos lanzando líneas sin ningún sustento.

Dentro de lo que iba a exponer, yo tenía un punto que me lo brinqué, dentro del cual está la auditoría interna, y es: consolidar un modelo de auditoría interna para coadyuvar en la consecución de principios y valores relevantes en la vida universitaria. Dentro de este tenemos:

- El manejo adecuado y aplicación de los recursos públicos en el logro de los objetivos de la Institución.
- El fortalecimiento de la administración universitaria.
- El respaldo a la autonomía universitaria.
- La estabilidad y unidad de la Institución.
- La armonía y equilibrio entre los diferentes órganos decisorios de la Institución.
- La objetividad en la valoración de los actos, promoviendo la solución de conflictos dentro de la Institución.
- La correcta proyección e imagen institucional.

Esto solo para citarles algunos que ya están incluidos en un área que hemos denominado desarrollo interno que por encima tuve la oportunidad de mencionar en mi participación anterior.

De manera que ha existido una evolución en la Oficina de la Contraloría en distintos temas y en la forma de cómo aborda cada uno de los temas. Quizás en eso no se pueda ver; sí se hizo una solicitud de dos plazas que el Consejo denegó. Más bien, vuelvo a mis palabras previas en las cuales quizás –no puedo interpretar a mis antecesores–, pero siempre ha habido un criterio de moderación en cuanto a la solicitud de los recursos que la organización contralora demandaba. Pero como lo señaló, los mismos imperativos de cambio que ahora impone la sociedad, son los que deben hacerlo a uno valorar las circunstancias actuales de la auditoría interna. Dentro de esa respuesta, es que estamos abordando, con la debida seriedad, este

caso, y como también ya lo indiqué, continuamos dentro de ese criterio de moderación.

Ciertamente, les dimos una serie de elementos, quizás no sean todos, algunos son los que estamos esbozando, pero, en parte, como lo dice la Licda. Ernestina Aguirre, sí hemos dado bastantes documentos y podríamos incluso abrumarlos con ellos, pero sería irresponsable hacerlo así. El mismo plan de trabajo que les cité para el 2005 que se le presenta a la Contraloría General de la República, es amplio, conciso y es a nivel de los detalles que cada uno quisiera tener con respecto a cada una de las áreas o actividades que aborda la Contraloría Universitaria.

Las anteriores son a grandes rasgos las aclaraciones que puedo hacer sobre dichos temas.

M.A. CARLOS GARCÍA: no sé hasta dónde debe referirme a los detalles, creo que en alguna oportunidad con don Alfonso Salazar los vimos. Estar a cargo de una oficina en la Universidad de Costa Rica es bien difícil para todos porque cuando uno tiene 10 millones de presupuesto es porque la Oficina de Planificación le ha ayudado y es la mitad de lo básico. Cuando la secretaria a medio año dice que no hay papel para imprimir el otro boletín y que ya para el otro informe, hay que ver a quién se le pide algo para ver si refuerza, realmente es muy duro. Y todos hemos entendido de alguna manera la austeridad universitaria. Yo mismo, desde que llegué, he tratado de ser lo más austero. Le contaba a don Alfonso Salazar que el edificio donde está la Oficina de la Contraloría es el mismo que había cuando me fui a la Oficina de Administración Financiera y después de la Universidad, hace como treinta años. Lo que hemos hecho es que a raíz de estos proyectitos especiales pues hemos pensado arreglar los servicios sanitarios porque las muchachas solo tenían un servicio y no era suficiente. Cuando ya traemos esas cosas aquí, les digo, con todo respeto, es cuando se extreman las necesidades y es muy poquito.

Con todo respeto, no me quiero salir del contexto de la Universidad, pero nosotros cuando hacemos una intervención y una recomendación evitamos que la Universidad siga derogando sumas millonarias. Nuestras recomendaciones para que no se gasten 40 millones de colones más, 30, ó 200 millones de colones. Estudiamos LANAMME y se gastan miles de millones, y nosotros venimos a pedir que nos aprueben 2 millones de colones. En la realidad, es complicado para nosotros, cuando necesitamos pedir computadoras, cada computadora vale un millón de colones, tratamos de ver qué milagros hacemos, ustedes van a mi escritorio y verán que tengo una computadora 380 y con ella aguanto un rato más. Eso es un poquito complejo.

Entiendo que es la realidad universitaria; don Víctor Sánchez tiene razón, a veces, los números no se pueden adaptar porque para la anterior inversión tácita tuvimos que hacer un cuento para agregar un poquito porque era para eso, lo mismo que para los servidores, para la pintura de una parte de la oficina, este año ya no la tienen, que era 1.700.000.00. Seguimos en austeridad, el año entrante ya no vamos a pintar nada. Él dijo que depende de lo que nos aprueben ahora, mejor no pintemos. Mi oficina no la pintemos, tal vez aguante un par de años y no me voy a morir por eso. Pero es un planteamiento realmente muy austero el que estamos haciendo.

Les he mostrado a ustedes –les hice un cuadrito–, que desde 1990 en lugar de aumentar más bien bajaron algunas plazas de la oficina. Qué le pasa a uno como Jefe

de la Contraloría; uno viene, la Universidad está congelada, no quiere crecer en plazas, parece como que, de antemano, uno mismo piensa “mejor no pido”. Eso ha sucedido. Claro, pasan quince años y uno piensa qué difícil cuando comienza a ver los proyectos que ya no son 2.000 millones de colones, son 15.000 millones de colones de vínculo externo. La Ley de Control Interno, nos dicen las auditorías, por lo menos deben revisar cada uno, una vez al año porque son recursos externos en los que eventualmente podrían tender a alguna pequeña malversación. Hay que revisar recursos como los de la LANAMME que es tan grande, duramos la otra vez seis meses con tres funcionarios nuestros, para chequear todos sus aspectos, contratos, esquemas, empresas, auditorías. Y cuando hablamos de más de 2.000 proyectos nos acongoja no poder hacer rendir en todo su esplendor lo que la misma ley nos exige a nosotros. Pero tratamos de hacerlo en la medida de lo posible.

Todo lo de vínculo externo, por lo menos a nivel global general, deberíamos revisarlo por lo menos una vez al año porque se manejan muchos contratos. En los que hemos visto no se han dado desviaciones gradísimas, algo ha habido, pero no complicado. Los mismos profesores se pueden autorizar recargos, son muy fáciles los manejos externos, entonces valdría la mano revisarlo más frecuentemente, y por eso necesitamos gente.

La parte de control de calidad es porque la misma Contraloría nos lo exige. Cada procedimiento propio de una contraloría debe estar actualizado por lo que se necesita una persona para que lo haga permanentemente, lo cual hemos pedido desde hace diez años. Sabemos -si nos interviene la Contraloría-, que nos vale a nosotros mismos recomendar que lo hagamos, que debería haber manuales, igual que nosotros se lo exigimos a la Oficina de Recursos Humanos, que tengan actualizado el Manual de Puestos, pues nosotros también debemos tener actualizados los manuales de procedimientos de intervenciones o las evoluciones más modernas, por supuesto. Por eso lo pensamos, no es que nos íbamos a dedicar exclusivamente a eso, pero es una de las funciones más importantes, la de control interno.

En presupuesto igual, necesitamos otra plaza para presupuesto, todos nos presionan, y ojalá fueran sumitas chiquitas, cuando uno está del otro lado, pues piensa qué barbaridad, las modificaciones son de mil millones de colones, ochocientos, seiscientos millones de colones. Y corran porque es uno de 600 millones. Revisamos, se va a comprar más terrenos, está todo claro, los abogados hicieron los análisis y nosotros eventualmente hacemos observaciones porque tal vez la escritura pública del terreno que se va a comprar no la han terminado de revisar los abogados y vale la pena hacerlo, o el valor de mercado puede ser cuestionado. Desde mi criterio lógico, pienso a veces que está muy barata, cuando uno piensa que podría costar como \$100,00 y la están vendiendo más barata, más bien pienso que es un buen negocio para la Universidad. De manera que debemos revisar para que la Universidad no vaya a comprar un terreno que ni siquiera pertenezca a quien lo está vendiendo. Entonces, se revisa bien lo del Registro Público. Son detalles de la acción del trabajo que uno realiza. Tenemos nosotros mucho más.

Nada más les cuento esta temática y son válidas sus inquietudes. El organigrama que decía don Víctor Sánchez es válido, tenemos uno dado originalmente por la reglamentación que el Consejo aprueba a la Oficina de Contraloría. No significa que estamos pidiendo plata todos los días. La Ley nos permite que solicitemos los recursos y ustedes nos lo den. Eso no significa ni que

ustedes nos lo den todo, ni que nosotros pidamos todo lo que queramos pedir. Al rato hasta se podrían asustar, el ICE pidió 25 plazas de auditores más para este año. Tal vez no es la realidad nuestra aquí. Qué dice el Auditor General del ICE: “estoy asustado, hay que aumentar al auditor, como salen hoy día negocios tan exagerados donde ellos no pueden auditar, y también plazas porque el asunto es muy complicado”. Yo no sé los de la Caja, pero deberían pedir otros 25 auditores. Yo pienso en la realidad de la Universidad de Costa Rica pues nunca pedir 25, porque tampoco es para estar muy modernos, no. Hemos hecho muchos milagros porque la tecnología nos ha ayudado. En realidad, de hace quince años que casi todo se hacía a mano en hojas, hoy día lo hacemos en computadora, ya todos manejamos Excel, Power Point, entonces nos rinde más el trabajo y hemos tratado de hacerlo más científico. Pienso que hacia delante va a ser más fácil, ya los libros de auditoría se los venden a uno en CD y entonces los planes van a ser más manejables en el futuro y, con suerte, aguantaremos con un poco de plazas un rato más dentro del contexto de Universidad.

A mí, me preocupa, me imagino que también a la señora Rectora, que cómo durante tantos años ha habido tanta presa en la Universidad, todo el mundo está pidiendo plazas. Es un fenómeno relativo, mucha gente se pensionó, gente cara, entonces les está sobrando plata a la Universidad en este momento, pero cuidado después se le empareja. De aquí a diez años se va a volver a emparejar la presión sobre el presupuesto, de lo cual también somos conscientes.

Cuando nosotros hicimos el planteamiento, dijimos dos plazas que nosotros mismos hemos bajado, dos de acuerdo con esta complejidad de operaciones, presupuesto 20.000 millones de colones y hoy es de casi 70.000 millones de colones, y con los mismos auditores no damos abasto y no queremos que cosas esenciales se dejen de fiscalizar, amén de que también la sociedad se ha complicado. Cada día hay más leyes, ustedes nos piden con buen tino que les demos asesoría sobre alguna ley, que no se les escape algo. Decanos también con inquietudes, esta Ley de Control Interno y Enriquecimiento Ilícito tiene a mucha gente muy preocupada, entonces cómo la Auditoría nos ayuda, con cosas desde las más simples hasta las más complejas.

Realmente, lo que estamos pidiendo no es complejo, nos parece que el dictamen es razonable; creo que hemos podido satisfacer las inquietudes de don Alfonso Salazar y pienso que también podría haber más en un futuro. Y ojalá en el futuro podamos traer algo tan mesurado como hoy y sabiendo que debemos explicar la información complementaria que eventualmente se requiere, de la mejor manera que podamos. En esta oportunidad es un millón de colones y medio más, otro millón de colones para capacitación que es el plan que les hemos esbozado. Y es que uno ve la realidad, cuando quiere enviar a seminarios dos funcionarios, vale de \$300.00 a \$500.00 cada uno, dos oportunidades de esas son un millón de colones y no alcanzó lo que pusimos aquí. Y hacemos milagros, traemos mucha gente de otras contralorías a que nos den para tratar de no gastar en recursos. A veces, lo obtenemos y otras no. En el mercado hay de todo.

En general, les digo que el planteamiento no es complejo, que continuamos siendo conscientes de la realidad de la Universidad. Creemos que lo que vertieron en el dictamen es aceptable porque es más o menos el planteamiento nuestro, nada más que con la advertencia que se hizo por parte de los miembros de la Comisión de Presupuesto de que no repitamos el presupuesto, lo cual me parece bien, el año

entrante lo volvemos a justificar, podrían haber otras razones de economía nacional que nos brinde ventaja. Los porcentajes de crecimiento son pocos, uno sabe que la realidad de inflación en este país anda como por el 15%, por eso cuesta mucho, cuando se acumula que uno pueda manejar con esa misma cantidad un esquema anual. Creo que estamos pidiendo algo que es aceptable y espero nos respalden en ese sentido.

LA M.Sc. JOLLYANNA MALAVASI, en nombre del plenario, agradece la presencia de los señores Contralor, Subcontralor, y de don Hernán Villalobos, funcionario de la Auditoría de Sistemas y Tecnologías de la Información de la Contraloría, quien los ha ayudado en esta ocasión, para tener las ideas más claras y así poder tomar la mejor decisión.

A las trece horas y cuarenta minutos, se levanta la sesión.

M.Sc. Jollyanna Malavasi Gil
Directora
Consejo Universitario

NOTA: Todos los documentos de esta acta se encuentran en los archivos del Centro de Información y Servicios Técnicos, (CIST), del Consejo Universitario, donde pueden ser consultados.